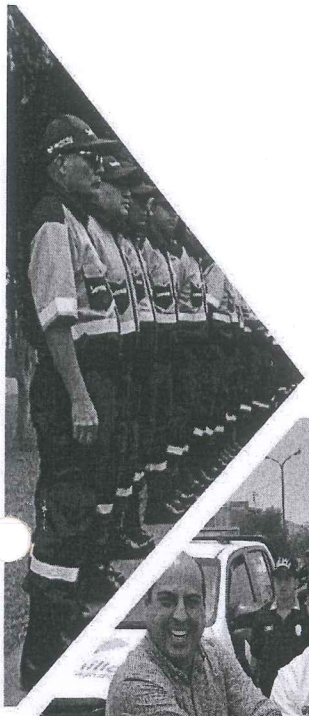

MUNICIPALIDAD DE VENTANILLA

PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020

INDICE

I. Capítulo I – Diagnostico Pág. 3

A. Marco Conceptual y Normativo Pág. 3
1. Marco Conceptual Pág. 3
2. Marco Normativo Pág. 3

B. Situación actual de la Seguridad Ciudadana a nivel distrital Pág. 4

1. Información Socio/Demográfica Pág. 4
1.1. Ubicación Pág. 4
1.2. Población Pág. 5
1.3. Empleo Pág. 7
1.4. Economía Pág. 8
1.5. Educación Pág. 13
1.6. Salud Pág. 23

2. Indicadores de Seguridad Ciudadana Pág. 31
2.1. Tasa de Homicidios Pág. 31
2.2. Victimización Pág. 31
2.3. Percepción de Inseguridad Pág. 33
2.4. Confianza en las autoridades Pág. 33
2.5 Inversión en Seguridad Ciudadana Pág. 34

3. Priorización de delitos Pág. 36
3.1. Delitos contra la vida el cuerpo y la salud (Homicidios) Pág. 36
3.2. Delitos contra el patrimonio Pág. 37
3.3. Delitos de Usurpación Pág. 38
3.4. Delitos de Violencia familiar Pág. 39
3.5. Delitos contra la Salud (micro comercialización de drogas) Pág. 40

4. Identificación de distrito con mayor incidencia delictiva Pág. 41

5. Resumen Analítico de Gastos Pág. 44

II. Capítulo II Marco Estratégico del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Ventanilla - 2020. Pág. 49

CAPITULO I

DIAGNÓSTICO

Para desarrollar el Diagnostico de la Situación actual de Seguridad Ciudadana del distrito de Ventanilla, se ha dividido en dos acápites, siendo estos los siguientes: A. Marco Conceptual y Normativo, y B. Situación actual de la Seguridad Ciudadana a nivel distrital.

A. Marco Conceptual y Normativo

1. Marco Conceptual

El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Ventanilla – 2020, se enmarca en los lineamientos de la Directiva N° 011-2019-IN-DGSC "Lineamientos Técnicos y Procedimientos para el Diseño, Formulación, Aprobación, Implementación, Seguimientos y Evaluación de los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana", cuyo objetivo es establecer las disposiciones técnicas para que los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana (CODISEC) diseñen, formulen, aprueben, implementen, realicen seguimiento y evalúen sus respectivos Planes de Acción Distritales de Seguridad Ciudadana en el marco de la implementación del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023, Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana Región Callao – 2020 y el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de la Provincia del Callao – 2020 y la normatividad vigente en la materia.

Además el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Ventanilla – 2020, se encuentra articulado al Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Distrital de Ventanilla 2019 – 2022, el Plan de Desarrollo Concertado del Distrito de Ventanilla al 2021 y el Plan Operativo Institucional 2020 de la Municipalidad Distrital de Ventanilla.

El presente Plan ha sido elaborado por la Secretaria Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Ventanilla – CODISEC Ventanilla y es de alcance distrital, comprendiendo las actividades que en materia de Seguridad Ciudadana realizarán las instituciones representadas en el referido Comité Distrital.

2. Marco Normativo

a. Constitución Política del Perú
b. Ley N° 27933 y sus modificatorias
c. Reglamento de la Ley N° 27933 y sus modificatorias
d. Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades
e. Decreto Legislativo Nº1148, Ley de la Policía Nacional del Perú

f. Ley Nº 29010, Ley que faculta a los Gobiernos Regionales y Locales a disponer de recursos a favor de la Policía Nacional del Perú
g. Ley Nº 29701, Ley que dispone beneficios a favor de los integrantes de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nro. 002-2013-IN
h. Ley Nº 30120, Ley de apoyo a la Seguridad Ciudadana con cámaras de Video Vigilancia Públicas y Privadas
i. Ley Nº 30026, Ley que autoriza la contratación de pensionistas de la Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas Armadas para apoyar en áreas de Seguridad Ciudadana y Seguridad Nacional.
j. Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023.
k. Directiva N° 011-2019-IN-DGSC.

B. Situación actual de la Seguridad Ciudadana a nivel distrital.

1. Información Social y Demográfica

1.1. Ubicación

El distrito de Ventanilla está ubicada al norte de la Provincia Constitucional del Callao, en las coordenadas geográficas 11°51'20" de latitud sur y longitud este 77°04'25" del meridiano de Greenwich, a 34 km al noreste de Lima, a la altura del km 28.5 de la Panamericana Norte y a 18 km al norte del Callao.

La posición geográfica del distrito de Ventanilla en el territorio le permite compartir un escenario físico ambiental con los distritos de Santa Rosa al norte; Puente Piedra, al este; San Martín de Porres y el Callao, al sur; y el Océano Pacífico, al oeste; quienes constituyen sus territorios fronterizos colindantes, lo que hace que el distrito se encuentre posicionada en el contexto interdistrital conformado por los distritos de Lima Norte y la Provincia Constitucional del Callao.

El distrito de Ventanilla tiene una extensión geográfica de 73.52 Km^2, ocupando más de la mitad de la Región Callao; tiene una altitud de 0 a 71 msnm, cuenta con un clima de características subtropicales con ambientes desérticos, áridos y semiáridos, tiene una temperatura máxima 29° y una mínima de 14.2°, haciendo un promedio de 22.1°, teniendo como código de ubicación geográfica 070106; conforme el siguiente cuadro:

Cuadro N° 01

DATOS DEL DISTRITO DE VENTANILLA

DISTRITO	VENTANILLA
Región	Callao
Provincia	Callao
Dispositivo de Creación	Decreto Ley
N° Dispositivo de Creación	N° 17392 del 28 de enero de 1969
Capital del distrito	Ventanilla
Altura Capital (m.s.n.m)	Máxima: 95 m.s.n.m. Mínima: 0 m.s.n.m.
Población censada 2017	315 600 hab.
Superficie (km2)	73.52 km2
Densidad poblacional (hab/km2)	4292,71 hab/km²
Código Ubigeo	070106

FUENTE: OBSERVATORIO DE SEGURIDAD CIUDADANA-MDV

1.2. Población

Según el Censo de Población del 2017, el Distrito de Ventanilla tiene una población de **315,600 habitantes**, se observa que existe un incremento de la población de **37,705** habitantes con respecto al censo del año 2007.

Cuadro N° 02

POBLACIÓN DEL DISTRITO DE VENTANILLA

POBLACIÓN	2007	2017
Hombres	136,855	154,802
Mujeres	141,040	160,798
TOTAL	277,895	315,600

FUENTE: CENSOS NACIONALES DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2007 Y 2017
INEI - PERÚ

De acuerdo a estos resultados censales, la tasa de crecimiento poblacional para el distrito de Ventanilla es de 1.28%.

Cuadro N° 03

CRECIMIENTO POBLACIONAL DEL DISTRITO DE VENTANILLA

CENSOS - POBLACIÓN			TASA DE CREC.
AÑOS	2007	2017	PROM. ANUAL
TOTAL	277,895	315,600	1.28%

FUENTE: INEI CENSOS NACIONALES 2007 Y 2017

En consecuencia la proyección poblacional del distrito de Ventanilla se presenta de la siguiente manera:

Cuadro Nº 04
PROYECCIONES DEL CRECIMIENTO DEL DISTRITO DE VENTANILLA AL 2020

HORIZONTE	AÑO	POBLACIÓN URBANA	POBLACIÓN RURAL	POBLACIÓN TOTAL
0	2019	323,734	0	323,734
1	2020	327,879	0	327,879
2	2021	332,078	0	332,078
3	2022	336,330	0	336,330
4	2023	340,636	0	340,636
5	2024	344,998	0	344,998
6	2025	349,415	0	349,415
7	2026	353,889	0	353,889
8	2027	358,421	0	358,421
9	2028	363,010	0	363,010
10	2029	367,658	0	367,658

FUENTE: INEI POBLACIÓN 2019 AL 2029

Del cuadro anterior, tenemos que la población del distrito de Ventanilla sobre la base de los resultados del Censo realizadas por el INEI en el año 2017, cuenta con una población proyectada de 327,879 habitantes para el año 2020, observándose una tasa de crecimiento de 1.28% sobre la población base (censo año 2017).

La densidad urbana en el distrito, está dada por la cantidad de habitantes por kilómetro cuadrado, en ese sentido considerando que la población del distrito es de 315,600 habitantes al 2017, la densidad es de 4,292.71 hab/km ² en el distrito de Ventanilla.

Cuadro N° 05
DENSIDAD POBLACIONAL DEL DISTRITO DE VENTANILLA

DISTRITO	SUPERFICIE TERRITORIAL KM2	DENSIDAD POBLACIONAL HAB/KM2	
		2007	2017
Ventanilla	73.52	3,779.86	4,292.71

FUENTE: CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, AÑO 2017 INEI

Debido a la alta densidad poblacional (4,292.71 Hab/Km2) y a la falta de espacios idóneos para la construcción de viviendas, en los últimos años se han propiciado invasiones de terrenos en lugares de alto riesgo (cerros proclives a sufrir deslizamientos). Cabe destacar que el 34.66% de las

viviendas del Distrito son propia sin título de propiedad, concentrada básicamente en los Pueblos Jóvenes y Asentamientos Humanos, además de ser un espacio de alta actividad migratoria, la cual ha gestado en Ventanilla, un espacio con características propias en función a la diversidad cultural generada a lo largo de su historia.

1.3. Empleo

Según los resultados del censo 2017, en la Provincia Constitucional del Callao, el 77,1% de la población censada que equivale a 766 mil 805 personas pertenecen a la Población en Edad de Trabajar (14 y más años de edad). Los distritos cuya tasa de participación superan el promedio de la provincia son, La Punta (87,1%), Bellavista (82,7%), La Perla (82,6%), Carmen de la Legua Reynoso (79,9%) y Callao (78,8%); mientras que los distritos de Mi Perú (73,1%) y Ventanilla (72,4%) presentan menores porcentajes de participación de la Población en Edad de Trabajar.

Comparando con el censo 2007, en valores absolutos el distrito de Callao muestra el mayor aumento de la PET; en el 2007 fue de 319 mil 471 personas y pasó a 355 mil 448 en el 2017, se incrementó en 35 mil 977 personas; mientras que el distrito de La Perla registró el incremento más bajo de la PET, pasó de 49 mil 840 a 50 mil 731 personas, lo que significó un aumento 891 personas. A diferencia del distrito de La Punta que presenta una disminución de la Población en Edad de Trabajar, pasando de 3 mil 740 a 3 mil 336 personas en el 2017, es decir decreció en 404 personas.

Cuadro N° 06

PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN CENSADA EN EDAD DE TRABAJAR, SEGÚN DISTRITO, 2007 Y 2017 (ABSOLUTO Y PORCENTAJE)

DISTRITOS	POBLACIÓN CENSADA				POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR (PET)			
	2007		2017		2007		2017	
	ABSOLUTO	%	ABSOLUTO	%	ABSOLUTO	%	ABSOLUTO	%
Callao	415,888	47.4	451,260	45.4	319,471	76.8	348,825	78.8
Bellavista	75,163	8.6	74,851	7.5	59,827	79.6	60,910	82.7
Carmen de la Legua Reynoso	41,863	4.8	42,240	4.2	32,034	76.5	33,132	79.9
La Perla	61,698	7	61,417	6.2	49,840	80.8	49,953	82.6
La Punta	4,370	0.5	3,829	0.4	3,740	85.6	3,290	87.1
Ventanilla	**277,895**	**31.7**	**315,600**	**31.7**	**193,109**	**69.5**	**222,868**	**72.4**
Mi Perú*	0	0	45,297	4.6	0	0	32,291	73.1
TOTAL	876,877	100			658,021	75	751,269	77.1

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda 2007 y 2017
***Ley de Creación 30197 del 16 de mayo de 2014**

La PEA ocupada se encuentra diversificada en distintas ocupaciones (según clasificación del INEI), teniendo entre las más importantes a los trabajadores no calificados, servicios, peón, vendedor ambulante y afines que representan el 25.02%; seguido por ocupaciones elementales con el 20.84%, también siguen los trabajadores de la construcción, edificación, productos artesanales, electricidad y las telecomunicaciones con el 19.28%, y un grupo importante son los operadores de maquinaria industrial, ensambladores y conductores de transporte con un 12.15%.

1.4. Economía

Según la publicación "Indicadores para la Gestión de la Seguridad Ciudadana en Callao" elaborada por el Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior, después de Lima el Callao es la ciudad más industrializada del país, y se concentra especialmente en el Cercado del Callao y Ventanilla; donde destacan tres corredores industriales: Argentina, Gambeta y Ventanilla. En torno a esta actividad, los costos de renta por metro cuadrado oscilan entre 3 y 10 dólares/ m²; la venta de inmuebles entre 350 y 700 dólares/ m² y los terrenos industriales entre 150 y 500 dólares/ m², dependiendo de la zona.

En la provincia destaca la industria molinera, que procesa aproximadamente el 80% del total de la producción nacional de maíz, lo que representa el 10% del consumo nacional. También posee importantes fábricas de productos alimenticios, metalmecánica, harina de pescado, como también la refinería de petróleo (La Pampilla), entre otros.

En el año 2014, la Provincia Constitucional del Callao, participó con el 4,4% del PBI del país y alcanzó los 25 mil 145 soles de PBI per cápita anual, cifra superior a la registrada en el departamento de Lima y a nivel nacional. Asimismo, las actividades de manufactura y transporte concentran el 56,5% del PBI de la provincia, conforme al cuadro siguiente:

Cuadro N° 07
CRECIMIENTO PBI PERCÁPITA

INDICADOR TERRITORIAL	PBI PERCÁPITA 2014	CRECIMIENTO PROMEDIO ANUAL 2007 - 2014
PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	25,145	6.4
DEPARTAMENTO DE LIMA	24,327	6.3
PERU	18,656	5.6

FUENTE: INEI

1.4.1. Incidencia de la Pobreza Monetaria

En cuanto a la incidencia de la Pobreza Monetaria el distrito de Ventanilla presenta una incidencia de 29.2% (93,672) y en cuanto a la incidencia de la Pobreza Extrema presenta una incidencia de 0.9% (2,887), conforme se aprecia en el cuadro 08:

Cuadro Nº 08

PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: INCIDENCIA DE POBREZA A NIVEL DE DISTRITOS

PROVINCIAS	POBLACION 2017	PROYECTADO POBLACION 2019	POBREZA MONETARIA		POBREZA NO MONETARIA	POBREZA MONETARIA 2019	
			INCIDENCIA DE POBREZA TOTAL (%)	INCIDENCIA DE POBREZA EXTREMA (%)	CON AL MENOS UNA NBI (%)	INCIDENCIA DE POBREZA TOTAL (%)	POBREZA EXTREMA
Provincia del Callao	983,030	953,168	18.8	0.3	25.8	183,904	3,847
Callao Cercado	451,260	458,688	16.4	0.2	22.0	75,225	917
Bellavista	74,851	76,083	6.4	0.0	11.5	4,869	0
Carmen de la Legua Reynoso	42,240	42,935	17.1	0.1	20.9	7,342	43
La Perla	49,953	50,775	5.4	0.0	9.4	2,742	0
La Punta	3,829	3,892	1.4	0.0	21.6	54	0
Ventanilla	**315,600**	**320,795**	**29.2**	**0.9**	**39.8**	**93,672**	**2,887**
Mi Perú	45,297	46,043	1.4	00	21.6	645	0
						187,752	

FUENTE: IX CENSO DE POBLACIÓN Y VI VIVIENDA DEL 2017 - INEI SISTEMA DE INDICADORES DE POBREZA

Para la elaboración del Mapa de Pobreza Provincial y Distrital del año 2013, se desagregó por estratos socioeconómicos los conglomerados urbanos de los distritos de Callao y Ventanilla y se distinguieron en promedio para ellos, tres grupos para los cuales era posible estimar de manera robusta los indicadores de pobreza. Esta desagregación permite una mejor focalización de las políticas públicas al interior de estos distritos. Así, en el distrito del Callao, en el conglomerado grupo 1 (menor pobreza), la tasa de la pobreza fluctúa entre 5,6% y 8,8% y en los conglomerados 2 y 3 (mayor pobreza) se ubica entre 20,8% y 57,7%. Por su parte, para el distrito de Ventanilla se estima una tasa de pobreza con un rango inferior de 28,5% y superior de 32,9%, sin embargo, al desagregar por grupos de conglomerados, se observa que en el grupo 1 la pobreza está en el rango de 3,3% y 6,2% y en los grupos 2 y 3 entre el 24,9% a 46,2%. A nivel de distritos y al interior de ellos, la pobreza afecta en diferentes magnitudes. Así, en el distrito La Punta no existe pobres monetarios, por ello está considerado entre los seis distritos del Perú con menor tasa de pobreza, en cambio, en los distritos de Ventanilla y Callao en el grupo 3, la pobreza afecta a más del 38% de su población; conforme se aprecia en el cuadro N° 9.

Cuadro Nº 09
REGION CALLAO: INCIDENCIA DE LA POBREZA MONETARIA, SEGÚN DISTRITOS
2012-2013

DISTRITOS	RANGO DE POBREZA (INTERVALO DE CONFIANZA AL 95%)		
	INFERIOR	MEDIO	SUPERIOR
Callao 1/	15.9	17.9	19.8
Grupo 1	5.6	7.2	8.8
Grupo 2	20.8	23.3	25.8
Grupo 3	38.0	47.9	57.7
Bellavista	2.3	3.1	3.8
Carmen de la Legua Reynoso	10.4	12.6	14.7
La Perla	1.9	2.6	3.4
La Punta	0.0	0.7	1.5
Ventanilla 1/	**28.5**	**30.7**	**32.9**
Grupo 1	3.3	4.8	6.2
Grupo 2	24.9	27.5	30.1
Grupo 3	38.9	42.6	46.2
Mi Perú	23.5	26.3	29.2
TOTAL	**18.0**	**19.2**	**20.4**

INEI – MAPA DE POBREZA PROVINCIAL Y DISTRITAL 2013

La focalización de la pobreza en el distrito de Ventanilla, se encuentra registrada conforme se aprecia en el gráfico N° 01.

Gráfico Nº 01
FOCALIZACIÓN DE LA POBLACIÓN EN SITUACION DE POBREZA

Focalización de la población en situación de pobreza

PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: INCIDENCIA DE LA POBREZA MONETARIA, SEGÚN DISTRITOS, 2012-2013
(Porcentaje)

A nivel de distritos y al interior de ellos, la pobreza afecta en diferentes magnitudes. Así, en el distrito de La Punta no existe pobres monetarios, por ello está considerado entre los seis distritos del Perú con menor tasa de pobreza, en cambio, en los distritos de Ventanilla y Callao en el grupo 3, la pobreza afecta a más del 38% de su población.

Distrito	Rango de pobreza (Intervalo de Confianza al 95%)		
	Inferior	Medio	Superior
Total	18,0	19,2	20,4
Callao 1/	15,9	17,9	19,8
Grupo 1	5,6	7,2	8,8
Grupo 2	20,8	23,3	25,8
Grupo 3	38,0	47,9	57,7
Bellavista	2,3	3,1	3,8
C.de la Legua Reynoso	10,4	12,6	14,7
La Perla	1,9	2,6	3,4
La Punta	0,0	0,7	1,5
Ventanilla 1/	28,5	30,7	32,9
Grupo 1	3,3	4,8	6,2
Grupo 2	24,9	27,5	30,1
Grupo 3	38,9	42,6	46,2
Mi Perú	23,5	26,3	29,2

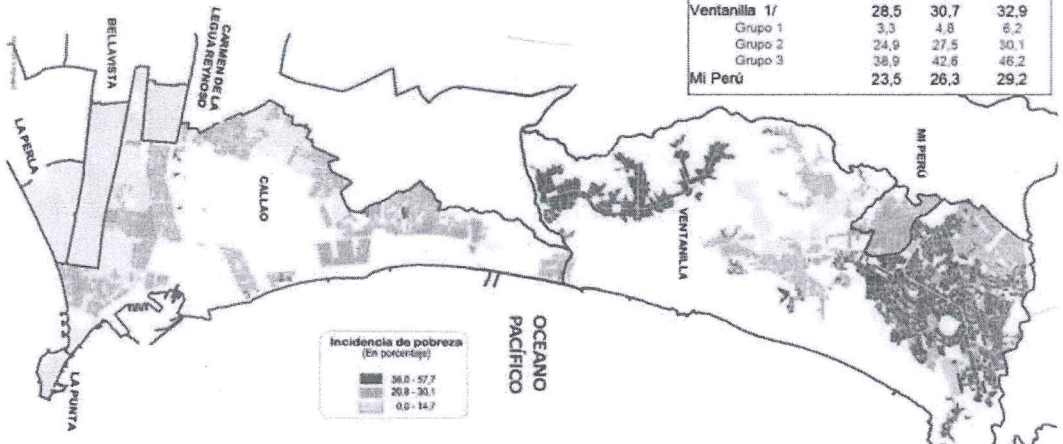

1/ Distritos en que fue posible distinguir de manera robusta hasta 3 grupos de pobreza: Grupo 1 (menos pobre), grupo 2 y grupo 3 (más pobre).
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI - Mapa de Pobreza Provincial y Distrital, 2013

1.4.2. Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (Nbi):

La pobreza es un fenómeno que tiene muchas dimensiones, por lo que no existe una única manera de definirla, esto se debe a su carácter subjetivo, relativo y cambiante. Además de la medición monetaria, se tiene la medición de pobreza obtenida a través de la construcción de los indicadores de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) que toma en consideración un conjunto de indicadores relacionados con necesidades básicas estructurales (vivienda, educación, infraestructura, etc.) Aspectos que no son sensibles a los cambios de la coyuntura económica y permite una visión específica de la situación de pobreza, considerando los aspectos sociales. Se define como población con necesidades básicas insatisfechas a la situación socioeconómica que caracteriza a la población que no alcanza el nivel mínimo de satisfacción de las necesidades definidas culturalmente como básicas. Se seleccionaron cinco indicadores de carencias, resumidos en el indicador sintético de NBI, del cual el INEI viene observando su evolución desde la explotación de los resultados censales. Los indicadores seleccionados son los siguientes:

- Población en hogares con viviendas de características físicas inadecuadas.
- Población en hogares con viviendas hacinadas.
- Población en hogares con viviendas sin servicio higiénico.
- Población en hogares con niños que no asisten a la escuela.
- Población en hogares con alta dependencia económica.

Al igual que la pobreza monetaria, la pobreza por NBI según distritos muestra heterogeneidad. Con los resultados del Sistema de Focalización de Hogares de 2012 y 2013, se estimó que en el distrito de La Punta se observa la menor tasa de NBI, seguido por La Perla, Bellavista y el distrito de Callao. Las tasas más altas de incidencia del NBI se producen en los distritos de Mi Perú y Ventanilla; conforme al siguiente cuadro que se adjunta.

Cuadro Nº 10
REGION CALLAO: POBLACION CON NECESIDADES BASICAS INSATISFECHAS, SEGÚN DISTRITOS 2012 - 2013

DISTRITOS	NBI
Callao 1/	9.1
Grupo 1	5.0
Grupo 2	10.8
Grupo 3	47.6

Bellavista	4.2
Carmen de la Legua Reynoso	10.6
La Perla	3.2
La Punta	1.4
Ventanilla 1/	**22.5**
Grupo 1	**3-7**
Grupo 2	**18.7**
Grupo 3	**32.7**
Mi Perú	15.2

1/ Distritos en que fue posible distinguir de manera robusta hasta 3 grupos de pobreza: Grupo 1(menos pobre) grupo 2 y grupo 3 (más pobre)
FUENTE: INEI-MAPA DE POBREZA PROVINCIAL Y DISTRITAL 2013

Asimismo, dentro de los dos distritos desagregados por grupos de conglomerados se observa diferencias significativas. En el distrito del Callao, en el primer grupo de conglomerados las NBI afectan al 5,0% de su población, mientras que en los grupos 2 y 3, las NBI son del 10,8% y 47,6%, respectivamente. En Ventanilla, en el primer grupo la pobreza por NBI involucra al 3,7%, mientras que en los grupos 2 y 3 llega al 18,7% y 32,7%, respectivamente.

1.4.3. Estructura Empresarial por Actividad Económica

La Actividad económica que concentro el mayor número de empresas en el distrito de Ventanilla (incluido el distrito de Mi Perú) fue el comercio con 7,905 unidades económicas, le siguen otros servicios con 2,132 unidades, también es considerable las industrias manufactureras con 1,414 unidades, le siguen servicios prestados a empresas con 1,153 unidades y finalmente actividades de alojamiento y servicios de comida con 1,063 empresas entre otras; conforme al siguiente cuadro:

Cuadro Nº 11
PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: EMPRESAS POR DISTRITO, SEGÚN ACTIVIDAD ECONOMICA, III TRIMESTRES 2015

ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO	TOTAL	Bellavista	Callao	Carmen de la Legua Reynoso	La Perla	La Punta	Ventanilla
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	**276**	**58**	**135**	**4**	**23**	**10**	**46**
Explotación de minas y canteras	80	15	36	7	5	1	16
Industrias manufactureras	5259	445	2738	292	336	34	1414
Electricidad, gas y agua	227	15	125	9	7	0	71
construcción	**879**	**103**	**424**	**40**	**70**	**5**	**237**
Comercio	**29816**	**2990**	**15193**	**183**	**2081**	**164**	**7905**
Transporte y almacenamiento	**4578**	**496**	**2798**	**160**	**409**	**43**	**672**

Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	4675	518	2435	274	309	76	1063
Información y comunicaciones	2087	269	974	147	158	7	532
Servicios prestados a empresas	6733	982	3498	279	746	75	1153
Otros servicios	11935	1599	6221	624	1229	130	2132
TOTAL	**66545**	**7490**	**34577**	**3319**	**5373**	**545**	**1521**

1/ Incluye empresas ubicadas en el distrito de Mi Perú

FUENTE: INEI-DIRECTORIO CENTRAL DE EMPRESAS Y ESTABLECIMIENTOS

1.4.4. Densidad Empresarial

Al tercer trimestre del 2015, la Provincia Constitucional del Callao registró una densidad empresarial de 66 empresas por cada mil habitantes. El distrito que presentó la mayor densidad empresarial fue La Punta con 161 empresas por cada mil habitantes, en tanto que, el distrito del Ventanilla presentó la menor densidad empresarial con 35 empresas por cada mil habitantes; conforme al siguiente gráfico:

Gráfico Nº 02

PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: DENSIDAD EMPRESARIAL, SEGÚN DISTRITO, III TRIMESTRES 2015

(EMPRESAS POR CADA MIL HABITANTES)

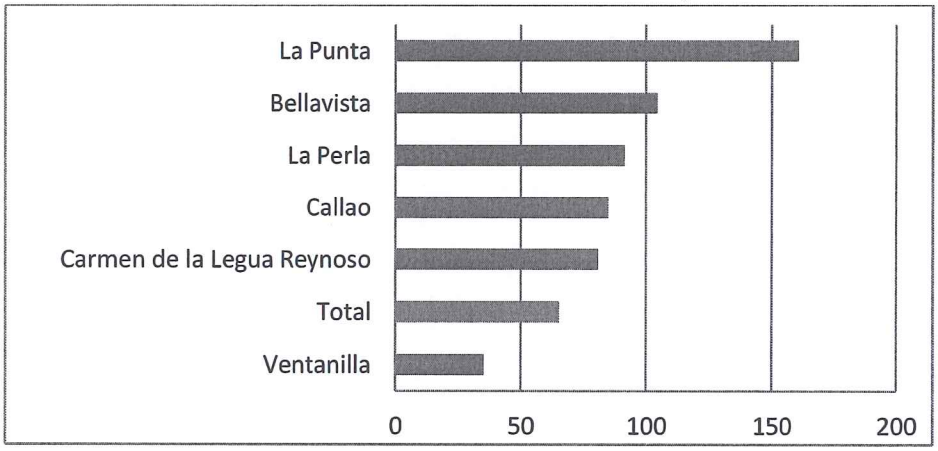

FUENTE: INEI – DIRECTORIO CENTRAL DE EMPRESAS Y ESTABLECIMIENTOS

1.5. Educación

La educación fomenta desde las instituciones educativas, los hogares, así como desde los escenarios públicos, comunicacionales y virtuales la interiorización y práctica de valores y actitudes; pero sobre todo, contribuye al desarrollo y fortalecimiento de la autoestima y la identidad personal, porque cuando el ser humano valora y respeta su cuerpo, su integridad personal, sus bienes y fundamentalmente su vida; entonces respetará el cuerpo, la integridad personal, los bienes y la vida de los demás.

Por lo resulta conveniente que, en el marco de una consistente política pública de seguridad ciudadana, los sistemas educativos y la sociedad educadora deben contribuir a la convivencia democrática, pacífica, con valores y límites y sin impunidad para la prevención de faltas y delitos.

1.5.1. Nivel Educativo

Según el censo 2017, en la Provincia Constitucional del Callao, el distrito que presenta el mayor porcentaje de población de 15 y más años de edad con educación superior es La Punta (63,4%); mientras que el distrito Mi Perú muestra el menor porcentaje (27,1%). El distrito de Ventanilla presenta el mayor porcentaje de población que alcanzó algún año o grado de educación primaria, con 14,3%; le sigue Mi Perú con 13,6% y Carmen de la Legua Reynoso con 10,8%. En cuanto a la población que no alcanzó a estudiar algún nivel educativo, el mayor porcentaje se encuentra en el distrito de Ventanilla (1,8%); mientras que el distrito de La Punta presentó el porcentaje más bajo (0,3%); conforme el cuadro que se adjunta:

Cuadro Nº 12
REGION CALLAO: POBLACION CENSADA DE 15 A MAS AÑOS DE EDAD, POR NIVEL ALCANZADO, SEGÚN DISTRITO, 2017

DISTRITOS	TOTAL		Nivel Educativo Alcanzado					
	Absoluto	%	Sin nivel	Inicial	Primaria	Secundaria	Superior	Maestría Doctorado
Callao	348825	100,0	1,1	0,1	10,6	47,6	39,4	1,2
Bellavista	60910	100,0	0,5	0,1	8,3	36,4	52,4	2,3
Carmen de la Legua Reynoso	33132	100,0	1,6	0,1	10,8	48,6	38,1	0,8
La Perla	49953	100,0	0,5	0,1	6,9	35,9	54,3	2,3
La Punta	3290	100,0	0,3	0,0	3,4	26,8	63,4	6,1
Ventanilla	**222868**	100,0	**1,8**	**0,2**	**14,3**	**55,3**	**28,0**	**0,4**
Mi Perú	32391	100,0	1,7	0,1	13,6	57,3	27,1	0,2
TOTAL	751269	100,0	1,3	0,1	11,4	48,6	37,5	1,1

Incluye Educación Básica Especial

FUENTE: INEI- CENSO NACIONALES 2017: XII DE POBLACION, VII DE VIVIENDA Y III DE COMUNIDADES INDIGENAS

El distrito de Ventanilla cuenta con 640 instituciones educativas, de los cuales el 613 son de educación básica regular (inicial, primaria y secundaria), 08 corresponde a educación básica alternativa, 06 son de educación básica especial, 10 corresponde a educación técnico-productiva y 03 son educación superior no universitaria. Conforme el siguiente cuadro:

Cuadro N° 13

VENTANILLA: NÚMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y PROGRAMAS DEL SISTEMA EDUCATIVO POR TIPO DE GESTIÓN Y ÁREA GEOGRÁFICA, SEGÚN ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO – 2018

ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO	TOTAL	GESTIÓN		ÁREA		PÚBLICA		PRIVADA	
		PÚBLICA	PRIVADA	URBANA	RURAL	URBANA	RURAL	URBANA	RURAL
Básica Regular	**613**	**314**	**299**	**613**	**0**	**314**	**0**	**299**	**0**
Inicial	344	218	126	344	0	218	0	126	0
Primaria	173	55	118	173	0	55	0	118	0
Secundaria	96	41	55	96	0	41	0	55	0
Básica Alternativa	**8**	**2**	**6**	**8**	**0**	**2**	**0**	**6**	**0**
Básica Especial	**6**	**6**	**0**	**6**	**0**	**6**	**0**	**0**	**0**
Técnico-Productiva	**10**	**5**	**5**	**10**	**0**	**5**	**0**	**5**	**0**
Superior No Universitario	**3**	**0**	**3**	**3**	**0**	**0**	**0**	**3**	**0**
Pedagógica	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tecnológica	3	0	3	3	0	0	0	3	0
Artística	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	**640**	**327**	**313**	**640**	**0**	**327**	**0**	**313**	**0**

FUENTE: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - PADRÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS

En el año 2018 la Dirección Regional de Educación del Callao tiene registrado en el distrito de Ventanilla en cuanto se refiere al último nivel de estudio que aprobó los siguientes datos: en el nivel secundaria 135,062 casos que representa el 43.45%, en el nivel primaria 67,784 casos que representa el 22.76% y en el nivel Superior No Universitaria completa 21,398 que representa el 7.18%; asimismo los porcentajes más bajos se registran en el nivel Maestría/Doctorado con 877 casos que representa el 0.29%, en el nivel Básica Especial con 1,060 casos que representa el 0.36% y el nivel Superior Universitaria Completa con 11,748 casos que representa el 3.94%, conforme el cuadro adjunto:

Cuadro Nº 14

TÍTULO: P3A+: ÚLTIMO NIVEL DE ESTUDIO QUE APROBÓ

ÁREA GEOGRÁFICA: PROVINCIAL CONSTITUCIONAL DEL CALLAO

FRECUENCIA: DE P3A+: ÚLTIMO NIVEL DE ESTUDIO QUE APROBÓ

P3a+: Último nivel de estudio que aprobó	070101: Callao Cercado			070106: Ventanilla			070102: Bellavista			070104: La Perla		
	Casos	%	Acum %	Casos	%	Acum %	Casos	%	Acum %	Casos	%	Acum %
Sin Nivel	10,739.0	2.48%	2.48%	12,045	4.04%	4.04%	1,170	1.61%	1.61%	979	1.65%	1.65%
Inicial	21,591.0	4.99%	7.48%	18,518	6.22%	10.26%	2,968	4.10%	5.71%	2,400	4.04%	5.68%
Primaria	76,030.0	17.59%	25.07%	67,784	22.76%	33.02%	10,538	14.54%	20.25%	8,020	13.49%	19.17%
Secundaria	181,101.0	41.89%	66.96%	135,062	45.35%	78.37%	24,258	33.47%	53.73%	19,584	32.93%	52.10%
Básica especial	1,410.0	0.33%	67.28%	1,060	0.36%	78.73%	228	0.31%	54.04%	174	0.29%	52.39%
Superior no universitaria incompleta	27,064.0	6.26%	73.55%	16,875	5.67%	84.39%	4,549	6.28%	60.32%	4,046	6.80%	59.19%
Superior no universitaria completa	44,087.0	10.20%	83.74%	21,398	7.18%	91.58%	10,141	13.99%	74.31%	8,267	13.90%	73.09%
Superior universitaria incompleta	27,875.0	6.45%	90.19%	12,465	4.19%	95.76%	6,337	8.74%	83.06%	5,678	9.55%	82.64%
Superior universitaria completa	38,237.0	8.85%	99.04%	11,748	3.94%	99.71%	10,891	15.03%	98.09%	9,156	15.40%	98.04%
Maestría / Doctorado	4,164.0	0.96%	100.00%	877	0.29%	100.00%	1,387	1.91%	100.00%	1,167	1.96%	100.00%
Total	**432,298.0**	**100.00%**	**100.00%**	**297,832**	**100.00%**	**100.00%**	**72,467**	**100.00%**	**100.00%**	**59,471**	**100.00%**	**100.00%**
No Aplica :	18 962			17,768			2,384			1,946		

Fuente: INEI - CPV2017

1.5.2. Factores Asociados a la Educación

La problemática en el ámbito educativo, tiene un especial énfasis en el desarrollo de la Seguridad Ciudadana en el distrito, conforme a los datos que a continuación se indica:

a. Abandono o deserción escolar

Entendiéndose como la inasistencia por tiempo prolongado y variable o la inasistencia total a clases en un periodo donde la enseñanza es obligatoria. Es así como para ello intervienen diversos factores como fracaso escolar, la no adaptación al sistema oficial de educación presentado través del retiro o repitencia de grado escolar; modelo familiar, no reforzar la conducta de aprendizaje en aulas; violencia entre pares, acoso y/o bulling escolar; condición económica, escasos recursos para costear la educación hasta el nivel secundario y condiciones socio- demográficas, ubicación en lugares de difícil acceso a la educación así como a los servicios básico.

Conforme a la información proporcionada por la UGEL 02 – Ventanilla, refiere que el porcentaje de deserción escolar se

mantiene en 1% con referencia al año; según se indica en el cuadro siguiente:

Cuadro N° 15
PORCENTAJE DE DESERCION ESCOLAR

DISTRITO	PORCENTAJE DE DESERCION ESCOLAR			
	2016	2017	2018	2019
VENTANILLA	0.80%	0.30%	1%	1%

FUENTE: UGEL 02- VENTANILLA

b. Violencia Escolar

Definida por la OMS como el uso intencional de la fuerza y el poder, se físico o psicológico para actuar contra sí mismo u otra persona; de ello partimos para establecer que el "bullying" se refiere a agresiones entre pares en el ámbito escolar, valiéndose del secreto para que dichas conductas queden impunes, pues el agresor cuenta con más poder sea social, físico, emocional y/o intelectual que el agredido.

Es así como llegamos a la violencia escolar, concepto mucho basto, pues nos referimos a toda forma de violencia física o psicológica, lesiones y abuso, abandono o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual que ocurre entre escolares, asimismo entre adultos y escolares.

En el portal web SISEVE contra la Violencia Escolar, reportó 169 casos en el año 2018, dándose un incremento de 98 casos en el año 2019, cabe precisar que dichos casos corresponde alumnos que han sido afectados directa o indirectamente, los cuales han sido registrados y atendidos oportunamente en cada institución educativa del distrito.

Cuadro N° 16
REPORTE DE INCIDENCIA VIOLENCIA ESCOLAR

DISTRITO	REPORTE DE INCIDENCIA VIOLENCIA ESCOLAR			
	2016	2017	2018	2019
VENTANILLA	35	27	169	267

FUENTE: UGEL 02-VENTANILLA

c. Participación de los Padres de Familia en el Proceso Educativo

El grado de participación de los padres de familia y el cumplimiento de su corresponsabilidad de manera activa en la educación formal y no formal de niños, niñas y jóvenes se consolida como un complemento a la calidad educativa impartida desde la escuela, es decir siendo las funciones de la familia la de proteger, educar e interrelacionar a los miembros, la escuela considera importante trabajar con la familia como uno de los ejes fundamentales del proceso educativo, desarrollo de los educandos y la mejora de la educación.

En este sentido se puede precisar que, en el año 2018 hubo un 79% de participación, habiendo un incremento del 2%, en el año 2019 llegando al 81% mostrándose una clara actitud participativa formativa por parte de los padres de familia y el hogar en la formación de los alumnos.

Cuadro N° 17

PORCENTAJE DE PARTICIPACION LOS PADRES DE FAMILIA EN EL PROCESO EDUCATIVO DURANTE EL AÑO 2016 – 2018

DISTRITO	PORCENTAJE DE PARTICIPACION LOS PADRES DE FAMILIA EN EL PROCESO EDUCATIVO DURANTE EL AÑO 2016 - 2018			
	2016	2017	2018	2019
VENTANILLA	83 %	85%	79%	81%

FUENTE: UGEL 02-VENTANILLA

d. Consumo de Drogas

El consumo de drogas es un problema de salud pública a nivel mundial, produciendo dependencia, estimulación, depresión del sistema nervioso central, o bien influir en el comportamiento o el ánimo de la personas; esta situación anómala se viene incrementando en países en vías de desarrollo; siendo el caso que las drogas ilegales, como marihuana PBC e inhalantes (terokal, PVC, benzina y/o acetona), son consumidas cada vez a edades más tempranas.

En el caso de la edad escolar, la detección del consumo de drogas y otras conductas de riesgo entre los estudiantes, es una tarea que cada vez cobra mayor relevancia y se plantea como una

necesidad en las instituciones educativas de la Educación Básica, de la Técnico Productiva y de la Educación Superior.

La formación integral de los niños y adolescentes, hace necesario que los docentes, y de manera especial los tutores, sepan cuándo los estudiantes están involucrados en acciones y situaciones que pueden afectar su desarrollo, en este sentido es importante y necesario saber: "Cómo abordar pedagógicamente, desde la Tutoría y Orientación Educativa esta tarea, sabiendo que sus acciones son parte inherente del currículo".

En este sentido, según datos proporcionados por la UGEL 02 Ventanilla, durante el año 2018 tuvieron 25 casos de consumo de drogas y el año 2019 tuvieron 29 casos del mismo motivo, notándose un incremento de 4 casos, conforme el cuadro adjunto:

Cuadro N° 18
CONSUMO DE DROGAS

DISTRITO	CONSUMO DE DROGAS			
	2016	2017	2018	2019
VENTANILLA	26	20	25	29

FUENTE: UGEL 02-VENTANILLA

e. Violencia Familiar

Estudios sobre el impacto de la violencia familiar en las niñas y niños, indican que este tipo de maltratos impiden que las víctimas alcancen su máximo nivel educativo al tiempo que deteriora su salud física y emocional.

Siendo el caso que en los alumnos preescolares se sienten desamparados y vulnerables, en la escuela primaria exhiben comportamientos depresivos persistentes y en la escuela secundaria tienden a aislarse de sus familias, muchos abandonan el hogar y la escuela a temprana edad; exhiben comportamientos violentos, autodestructivos o antisociales.

Según datos de la UGEL 02 –Ventanilla, en el año 2019 se tuvo 15 % de casos intervenidos, 5 % más que el año 2018; según el siguiente cuadro:

Cuadro N° 19
VIOLENCIA FAMILIAR

DISTRITO	VIOLENCIA FAMILIAR	
	2018	2019
VENTANILLA	10%	15%

FUENTE: UGEL 02-VENTANILLA

f. Desnutrición Infantil

La desnutrición infantil, al afectar al desarrollo cognitivo de las niñas y de los niños, genera mayores probabilidades de repitencia y/o deserción escolar. Por lo que a pesar que la desnutrición tiene un efecto más inmediato en la salud y la capacidad cognitiva de los menores, su efecto a largo plazo tiene un mayor impacto en los costos asociados a la pérdida de productividad por menores niveles de educación alcanzados y al estado físico de la persona. Según el "Plan Regional por la Niñez y Adolescencia de la Región Callao 2008-2011", la Región Callao presenta una de las tasas más bajas de desnutrición crónica, no obstante que alcanza niveles del 8%.

La desnutrición crónica en menores de 5 años afecta al 13.5% de esta población en Ventanilla, le sigue el distrito de Callao con 7.5%.

Según información de la Dirección de Salud I Callao, en el año 2005 se atendieron 514 casos de desnutrición no especificada y 443 casos de desnutrición calórico/proteica, habiéndose reportado que, del total de casos registrados, el 22.15 % provino del distrito de Ventanilla.

El estado nutricional de las niñas y los niños de Ventanilla tal como se desprende de los resultados preliminares de la Línea Base del Estado Nutricional (Evaluación Antropométrica y de Hemoglobina) realizada por la Municipalidad de Ventanilla en el 2008, uno de los principales problemas que afronta el distrito son las altas tasas de desnutrición infantil, caracterizadas principalmente por el retardo en el crecimiento (desnutrición crónica) y la existencia de deficiencias específicas como hierro (anemia).

g. Trabajo Infantil

Según el estudio "Perfil Sociodemográfico de las Poblaciones en Riesgo de Ventanilla", elaborado por la Dirección Técnica de Demografía e Indicadores Sociales de la Dirección Ejecutiva de

Indicadores Sociales del INEI, para el distrito de Ventanilla muestra los siguientes datos:

- De las 31,884 personas registradas en las zonas urbano-marginales, cuyas edades están comprendidas entre los 6 y los 17 años, 1,599 reportaron estar trabajando (540 entre niñas y niños, y 1,059 adolescentes).

- El 67,3% de las niñas, niños y adolescentes que trabajan, vive en hogares con al menos una necesidad básica insatisfecha (NBI) y el 32.6% proviene de hogares con necesidades básicas satisfechas (NBS). El 50.6% son hombres y 49.4% mujeres.

- El 19.8% de las niñas, niños y adolescentes se desempeña en la venta al por menor, el 10.6% como personal doméstico, el 5.8% en la limpieza de establecimientos, el 15.7% en la venta ambulatoria, el 4.9% realiza trabajos como personal de servicios no calificado, el 2.5% es conductor de vehículos de motor (moto taxi), y el 4.1% se dedica a la venta al por menor en puestos de mercado y kioskos, entre las principales ocupaciones.

- El 40.8% de esta población trabaja más de 40 horas semanales, observándose, sin embargo, que en este grupo existe igual proporción de niñas, niños y adolescentes que provienen de hogares con necesidades básicas insatisfechas como de hogares con necesidades básicas satisfechas.

- Los datos muestran también que las niñas, niños y adolescentes que trabajan se matriculan en menor proporción que sus pares que no trabajan. El 95.4% de las niñas, niños y adolescentes que no trabajan se matriculó en un centro educativo, y entre la población que trabaja solo se matriculó el 60.7%. La tasa de matrícula desciende al 45.2% entre las y los adolescentes que trabajan, mientras que entre los que no trabajan aumenta al 82.2%.

- El 59.7% de las niñas, niños y adolescentes que trabajan y el 95.2% de los que no trabajan asisten a un centro educativo. Igualmente, el 44,2% de las y los adolescentes que trabajan asiste a un centro educativo, mientras que el 81,8% de los que no trabajan lo hace.

- El 33.5% de las niñas, niños y adolescentes que trabajan ha logrado estudiar algún año de educación primaria, el 49% tiene secundaria incompleta, el 16% secundaria completa y el 0.5% educación inicial.

- El 20.3% de las niñas, niños y adolescentes que trabajan tiene acceso a un seguro de salud (324) y el 79.7% carece de él.

h. Analfabetismo

Los resultados del censo 2017, en la Provincia Constitucional del Callao revelan que existen 11 mil 919 personas de 15 y más años que declararon no saber leer ni escribir, es decir, el 1,6% de la población es analfabeta.

Según sexo, la tasa de analfabetismo en el censo 2017 indica que hay un mayor número de mujeres analfabetas (2,3%) que hombres analfabetos (0,8%).

En el periodo intercensal 2007-2017, no se muestra una disminución en la tasa de analfabetismo en el total de la provincia. Al comparar entre hombres y mujeres se observa una reducción de 0,1 puntos porcentuales en la población femenina y un incremento de 0,1 puntos porcentuales en la población masculina; conforme al siguiente cuadro:

Cuadro N° 20

REGION CALLAO: POBLACION CENSADA DE 15 Y MAS AÑOS DE EDAD QUE NO SABE LEER NI ESCRIBIR, SEGÚN SEXO, 2007 Y 2017

SEXO	2007		2017		VARIACION INTERCENSAL 2007-2017/2012-2017	
	POBLACIÓN ANALFABETA *	TASA DE ANALFABETISMO	POBLACIÓN ANALFABETA *	TASA DE ANALFABETISMO	POBLACIÓN ANALFABETA* (ABSOLUTO)	TASA DE ANALFABETISMO (PUNTOS PORCENTUALES)
Hombre	2145	0,7	2931	0,8	786	0,1
Mujer	7887	2,4	8988	2,3	1101	-0,1
TOTAL	10032	1,6	11919	1,6	1887	0,0

* Excluye a las personas que no declararon su condición de alfabetismo

FUENTE: INEI-CENSOS NACIONALES DE POBLACION Y VIVIENDA 2007 Y 2017

En el censo 2007, el distrito de Ventanilla presenta una población analfabeta de 3877 con una tasa de 1.6%, en el censo del 2017 presenta una población analfabeta de 4925 con una tasa de 1.4%, existiendo una variación intercensal de 1045 analfabetos con una tasa de -0.2%, conforme el cuadro que se adjunta:

Cuadro N° 21

REGION CALLAO: POBLACION CENSADA DE 15 Y MAS AÑOS DE EDAD QUE NO SABE LEER NI ESCRIBIR, SEGÚN DISTRITO, 2007 Y 2017

DISTRITO	2007		2017		VARIACION INTERCENSAL	
	POBLACIÓN ANALFABETA *	TASA DE ANALFABETISMO	POBLACIÓN ANALFABETA *	TASA DE ANALFABETISMO	POBLACIÓN ANALFABETA* (ABSOLUTO)	TASA DE ANALFABETISMO (PUNTOS PORCENTUALES)
Callao	4842	1,6	4976	1,4	134	-0,2
Bellavista	372	2,1	426	1,9	51	0,0
Carmen de la Legua-Reynoso	654	0,6	615	0,6	-39	0,1
La Perla	279	0,2	303	0,3	24	0,1
La Punta	8	2,1	10	2,2	2	-0,2
Ventanilla	3877	1,6	4925	1,4	1048	-0,2
Mi Perú	-	-	667	2,1	-	-
TOTAL	10032	1,6	11919	1,6	1220	0,0

Excluye a las personas que no declararon su condición de alfabetismo

** Ley de Creación 30197 del 16 de mayo de 2014

FUENTE: INEI-CENSOS NACIONALES DE POBLACION Y VIVIENDA 2007 Y 2017

1.6. Salud

En este sentido la Seguridad Ciudadana para el Sector Salud es el "conjunto de actividades de prevención primaria, secundaria y terciaria que realizan las instituciones de salud, con participación de la ciudadanía y dirigida a asegurar la convivencia pacífica, contribuyendo articuladamente con los otros sectores a la erradicación de la violencia y al uso pacífico de las vías y espacios públicos", motivo por el cual, desarrollan planes, programas y proyectos tales como: (1) Seguridad ciudadana en los ejes temáticos de Promoción de la Salud, (2) Vigilancia Epidemiológica, (3) Vigilancia de Salud Pública, (4) Prevención de la drogadicción y alcoholismo, (5) Prevención del maltrato infantil y violencia familiar.

1.6.1. Nivel atención en Salud

En el distrito de Ventanilla, se encuentran operando en forma activa dos sistemas de salud, uno articulado por el Ministerio de Salud y otro por la Municipalidad del distrito.

Ambos sistemas, con sus respectivas áreas y niveles de intervención, permiten optimizar la cobertura la médica en forma oportuna y eficiente en beneficio de la población ventanillense.

a. Red de Salud de Ventanilla – MINSA

En el distrito de Ventanilla se registra 16 establecimientos de salud de mediana complejidad, reunidos en cuatro Micro redes de salud y el Hospital de Ventanilla, conforme se detalla en el cuadro adjunto:

Cuadro N° 22

CUADRO DE DISTRIBUCION DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD POR MICROREDES

ESTABLECIMIENTOS	MEDICOS JEFES	DIRECCIÓN	TELEFONOS			EMAILS
			FIJOS Y PERSONALES	CELULARES	RPM #	
DIRECTOR RED VENTANILLA	DR. ROBERTO ESPINOZA ATOCHE	MZ. V, LOTE 30, III SECTOR IZQUIERDO, URB. A. MORENO DE CÁCERES	5539653 988023198	996499781	#996499781	robertoespi13@hotmail.com
MICRORED DE SALUD "PACHACUTEC"						
C.S. MATERNO INFANTIL PACHACUTEC PERU COREA (Base de Microred)	DR. GERMAN VICTOR ARAGONEZ ALMONACID	PROYECTO CIUDAD PACHACUTEC	999280711	965319170	#965319170	aragonezger@yahoo.es
C.S. 03 DE FEBRERO	SRA. DRA. GUISELLA REBECA HARO VELAZQUEZ	MZ. V, SECTOR B2, PACHACÚTEC	977174500	996499820	#996499820	giselleffhave@hotmail.com
P.S. BAHIA BLANCA	SRA. DRA. NOEMI SOCORRO MEDINA PAZ	PROYECTO CIUDAD PACHACUTEC	940731656	996512914	#996512914 #955606791	noemimedinap@gmail.com
C.S. SANTA ROSA DE PACHACUTEC	SR. DRA. GABRIELA MATILDE PINTADO VILLEGAS	AA.HH. SANTA ROSA DE PACHACUTEC S/N	942972942	998715202	#998715202	gabripivi@gmail.com
P.S. CIUDAD PACHACUTEC	SR. DR. MAXIMO SAMUEL SANTOS PERICHE	COOP. LA UNION - AA.HH. CIUDAD PACHACUTEC S/N	948593917	998713468	#998713468	ssanper@hotmail.com
MICRORED DE SALUD "ANGAMOS"						
P.S. ANGAMOS (Base de Microred)	DR. ROBERTO CARLOS LINARES PIZARRO	AV. B s/n CON INTERSECCION DE LA CALLE 8,2do.SECTOR, AA.HH. ANGAMOS	5535367 5530884 #971495913	998713474	#998713474 #996290930	blinares3@hotmail.com
P.S. HIJOS DEL ALMIRANTE GRAU	DRA.PILAR MONICA RAMIREZ MAIZONDO	MZ. 7 AA.HH. HIJOS DEL ALMIRANTE MIGUEL GRAU	5326570 994540554	998714460	#998714460 #994540554	camypili@gmail.com pilar_monicar@hotmail.com
P.S. DEFENSORES DE LA PATRIA	DR. ANGELLO GAMARRA LAZARO	AA.HH. DEFENSORES DE LA PATRIA S/N	999230081	998714721	#998040670	angelloga13@hotmail.com
P.S. VENTANILLA ALTA	DRA. JEM ANTUANET PAREDES CHAVEZ	AV. CENTRAL S/N (ALT. LOCAL COMUNAL) AA.HH. V. ALTA	553-4475 940412411 990469072	998040670	#998040670	jem.a.paredes.ch@gmail.com
MICRORED DE SALUD "VILLA LOS REYES"						
C.S. "VILLA LOS REYES" (Base de Microred)	DR.JOHN STEVE LOZADA VARGAS	MZ. N1 S/N, SC ADELANTE, A.H. VILLA LOS REYES	379-6593 941727542	998714931	#998714931	johnlozadavargas@gmail.com
C.S. "Luis Felipe de las Casas"	DRA. NADESHA DEL PILAR PUEMAPE VALLEJOS	JR. LOS ALISOS CRUCE CON JR. EUCALIPTOS S/N A.H. LUIS FELIPE DE LAS CASA	5503432 961719445	998714792	#998714792	nadeshapv@hotmail.com
P.S. "Mi Perú"	DR. ALEXANDER ARMANDO MALQUI VARA	AV. HUAURA S/N - A.H. MI PERÚ	5535463 996290930	996549863	#947380	malqui75@hotmail.com malqui75@yahoo.es
MICRORED DE SALUD "MARQUEZ"						
C.S. MARQUEZ (Base de Micro Red)	DR. CARLOS ALEJANDRO ALVAREZ VILLANUEVA	AV. LOS ALAMOS S/N - MARQUEZ	577- 6544 938773989	998040688	#998040688	calvi_03@hotmail.com calvi_08@yahoo.es

C.S. VENTANILLA BAJA	DRA. FLOR DE MARIA CEDRON GUTIERREZ	PARQUE COMERCIAL AA.HH. V.R. HAYA DE LA TORRE	577-7067 993899058	998040727	#998040727	floppycg2@hotmail.com
P.S. VENTANILLA ESTE	DR. Luis Alberto Razzo Sandoval	PRIMERA ETAPA A.H. PARQUE PORCINO	577-7396 999791239	998040766	#998040766	luisrazzo@hotmail.com

FUENTE: DIRECCIÓN DE RED DE SALUD VENTANILLA - OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA

b. Sistema Salud Municipal Ventanilla

El Sistema de Salud Municipal del distrito de Ventanilla, está integrado por los Policlínicos Municipales denominados: "QURA SUR" con sede en la av. Néstor Gambeta km. 18.5, 1er sector-Urbanización Antonia M. de Cáceres, "QURA NORTE" con sede en la carretera Panamericana Norte km. 36.5, Villa Los Reyes "Sur" y "QURA IV" con sede en Av. Santa Rosa – Parcela C Ref. a 2 cuadras del paradero 41 de Pachacútec; por lo que al encontrarse ubicados estratégicamente en el territorio distrital, brindan servicios de salud de calidad a toda la población.

Cuadro N° 23

SISTEMA DE SALUD MUNICIPAL DE VENTANILLA

POLICLINICOS MUNICIPALES	RESPONSABLE	CARGO	DIRECCIÓN	TELEFONO		EMAIL
				FIJO	CELULAR	
QURA SUR	DRA. SANDRA ELIZABETH QUIÑONES SALDARRIAGA	DIRECTOR MEDICO	Av. Néstor Gambeta km. 18.5, 1er sector Urb. Antonia M. de Cáceres	01-6311451	994691579	squinones@muniventanilla.gob.pe
QURA NORTE	DRA. ESTRELLA XIMENA OROYA OBANDO	DIRECTOR MEDICO	Panamericana Norte km. 36.5, Villa Los Reyes "Sur"	01-6311453	991352250	eoroya@muniventanilla.gob.pe
QURA IV FUNDACION PACHACUTEC	SR. PERCY CHIRINOS	ADMINISTRADOR	Av. Santa Rosa – Parcela C Ref. a 2 cuadras del paradero 41 de Pachacútec	01-6311455	959848358	pchirinos@muniventanilla.gob.pe

Asimismo, la Municipalidad del distrito de Ventanilla, viene ejecutando con relación a la atención a la salud de la población los siguientes programas:

Anemia Cero

El cual tiene un Plan de trabajo basado en la prevención, diagnóstico oportuno, seguimiento integral y monitoreo

permanente de los niños y niñas del distrito, priorizando a los menores de 3 años.

Control de Plagas y Vigilancia Sanitaria

Buscando mejoras para la salud pública de los vecinos, implementa el "Programa de Control y Vigilancia Sanitaria", con la finalidad de prevenir enfermedades que perjudiquen el bienestar de la población Ventanillense.

Programa Sentirnos Bien

A través del Órgano Desconcentrado Sistema de Salud Municipal- Gerencia de Atención Integral en Salud, ha puesto en marcha el Programa de Salud Mental "Sentirnos Bien"

Programa de Nutrición

A través de los Programas Nutricionales se interesa en cambiar los hábitos alimenticios de la población del distrito, por lo que se viene trabajando arduamente por corregir los malos hábitos alimentarios de la población ventanillense

1.6.2. Factores asociados a la Salud

Del Análisis Situacional de la Salud de la Región Callao 2018 elaborado por la Dirección Regional de Salud Callao, se ha tomado en cuenta los siguientes datos de interés:

Para el año 2018, la evaluación de la calidad microbiológica de las playas del distrito de La Punta (Buena, 89% y Mala, 11%), Callao (Buena, 62% y Mala, 38%) y Ventanilla (Buena, 49% y Mala, 51%), reportan una variable densidad de coliformes termo tolerantes en el promedio de 30 muestras tomadas.

La Provincia Constitucional del Callao, por estar ubicada en una zona costera de la región central del Perú y por su características físicas y fenomenologías del territorio, está expuesta a peligros generados por fenómenos de origen natural e inducidos por la acción humana como: inundación, sismo, tsunami, incendios, entre otros; teniendo en cuenta su magnitud, intensidad y frecuencia.

El vector Aedes aegypti transmisor del Dengue, Fiebre Chikinguya y Virus Zika continúa dispersándose en formas inmaduras (larvas) y formas adultas en casi todos los distritos del Callao.

La pirámide poblacional muestra cambios en la estructura de edad en todos los grupos, pasando de una pirámide con base amplia, luego se mantiene estacionaria la proporción y un estrechamiento progresivo de la pirámide que evidencia que, la mayor proporción de la población es niño a joven, asimismo muestra una tendencia al envejecimiento como resultado del incremento de la esperanza de vida.

La tasa de natalidad para la Región Callao en el año 2018 fue de 15.8 nacidos vivos por 1000 habitantes, la tendencia es ligeramente descendiente.

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) a nivel regional es 0.5863, y el más alto es el de La Punta (0.7636), según evaluación de Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) 2012.

La incidencia de la pobreza en la Provincia Constitucional del Callao ha venido descendiendo, así entre el 2010 y 2014 ha disminuido en 4,8 puntos porcentuales existen diferencias en la distribución en los distritos, mientras que Ventanilla presenta el valor más alto, La Punta presenta el valor más bajo.

En la Provincia Constitucional del Callao la esperanza de vida al nacer es superior y la más alta a nivel nacional. Presenta tendencia ascendente, en el quinquenio 2010 – 2015 fue 77.68 años incrementándose a 78.38 años en el 2015 – 2020, con un promedio de 75.68 años en hombres y 81.22 en mujeres.

En la DIRESA Callao se observa un déficit del recurso humano. La densidad de médicos en la Región es de 1.1 por 1000 habitantes, cifra que se encuentra en el mismo rango a nivel nacional. En cuanto a los profesionales de enfermería y obstetricia, la densidad regional es de 0.8 por 1000 habitantes.

Durante el año 2018 se realizaron el proceso de autoevaluación de la Calidad en Salud en IPRESS de las diferentes Direcciones de Redes de Salud, ningún EESS evaluado obtuvo más de 85% (aceptable).

Los partos institucionales desde el 2014 al 2018 disminuyeron el 5.9% (684), los partos institucionales en mayor cantidad se dan en el distrito de Bellavista (4137).

El número de Gestantes controladas ha disminuido en los últimos 4 años en un 3.6%, los distritos de Bellavista y Ventanilla son los que presentan el mayor número de gestantes controladas. Callao y La Punta se han mantenido y el distrito de Carmen de La Legua

Reynoso presenta una disminución respecto del año anterior del 34% (25). Actualmente es mayor la población que accede a seguros privados y EsSalud.

El distrito Ventanilla presenta la mayor cantidad de gestantes adolescentes (380), sin embargo, la Región Callao ha disminuido respecto al año anterior representado por un 3%.

A nivel Regional se cuenta con 997,125 afiliados a un tipo de seguro (SIS, EsSalud) que representa el 94% de la población estimada. Con SIS activo en sus diferentes tipos de afiliación, siendo un total de 454,258 asegurados, que representa el 43% del total de la población; conforme al cuadro adjunto:

Cuadro N° 24
TITULO: P: POBLACION AFILIADA A ESSALUD
AREA GEOGRAFICA / MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
FRECUENCIA DE P: POBLACIÓN AFILIADA A ESSALUD

RESUMEN

P: POBLACIÓN AFILIADA: ESSALUD	CASOS	%	% ACUMULADO
No afiliado al ESSALUD	611,822	61.52	61.52
Si afiliado al ESSALUD	382,672	38.48	100.00
TOTAL	994,494	100.00	100.00

FUENTE: INEI – CPV2007, INEI – CPV2017

En el distrito de Ventanilla se han registrado 315,800 casos en intervención de EsSalud conforme al siguiente cuadro:

Cuadro N° 25
TITULO: P: POBLACION AFILIADA A ESSALUD
AREA GEOGRAFICA / MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
FRECUENCIA DE P: POBLACIÓN AFILIADA A ESSALUD

P: POBLACIÓN AFILIADA: ESSALUD	CASOS	%	% ACUMULADO
070101: CALLAO			
TOTAL	**451,280**	**100.00**	**100.00**
No afiliado al ESSALUD	266,089	59.0	59.0
Si afiliado al ESSALUD	185,171	41.0	100.00
070106: VENTANILLA			
TOTAL	**315,800**	**100.00**	**100.00**
No afiliado al ESSALUD	221,026	70.0	70.0
Si afiliado al ESSALUD	94,574	30.0	30.0
070102: BELLAVISTA			
TOTAL	**74,851**	**100.00**	**100.00**
No afiliado al ESSALUD	38,017	50.8	50.8
Si afiliado al ESSALUD	36,834	49.2	100.00
070103: CARMEN DE LA LEGUA			

TOTAL	42,240	100.00	100.00
No afiliado al ESSALUD	24,060	57.0	57.0
Si afiliado al ESSALUD	18,180	43.0	100.00
070104: LA PERLA			
TOTAL	61,417	100	100
No afiliado al ESSALUD	30,736	50.0	50.0
Si afiliado al ESSALUD	30,681	50.0	50.0

FUENTE: INEI – CPV2007, INEI – CPV2017

Desde el año 2014 hasta el año 2018 la cobertura de recién nacidos, en menores de 1 y 2 años vacunados con BCG, pentavalente, rotavirus, antipolio, antineumococo y SPR en la mayoría de los distritos aumentaron progresivamente. Haciendo hincapié que el padrón nominal usado desde el año 2014 al 2016 fue con fuente del INEI, mientras que en el año 2017 y 2018 se utilizó el padrón nominal no homologado.

La primera causa de morbilidad son las infecciones agudas de las vías respiratorias superiores con un 14.7% del total, le siguen las enfermedades de la cavidad bucal de las glándulas salivales y de los maxilares (11.6%). La mayor parte de atendidos en el servicio de consulta externa, en los EE.SS. de la Región Callao pertenecen al sexo femenino 638,564 (64.11%), y el grupo minoritario al masculino 357,446 (35.89%).

En relación a la distribución de los pacientes atendidos en consulta externa, la proporción de casos por ciclo de vida es similar a la del año previo, siendo el ciclo de vida adulto la de mayor proporción de casos con el 32% del total, quedando en segundo lugar la etapa niño con un 28%. La población adolescente presentó el menor porcentaje con un 6%.

La primera causa de hospitalizaciones fueron los partos, con 10,105 casos, constituyendo un 19% del total. El ciclo de vida con mayores hospitalizaciones es el ciclo de vida joven con 17 662 casos (32.5%).

Se registra en la Región Callao 3,897 defunciones representando una TBM de 3.7 por 1000 habitantes. Asimismo, se mantiene estable la tasa de mortalidad general en los últimos años. La primera causa de muerte general en la Región Callao sigue siendo Neumonía con 15% (585), igual que en el año 2017. El distrito del Callao es el distrito que presenta el mayor número de fallecidos con un 2,050 (52.6%) del total regional.

En el año 2018 fallecieron 137 niños menores de un año en la Región Callao, lo que representa una Tasa de Mortalidad Infantil

(TMI) de 8.17 por 1000 nacidos vivos. Siendo el distrito de Bellavista que presenta la mayor tasa de mortalidad con un 10.68 x 1000 habitantes.

En la Región Callao se estimó en 10539 años el AVPP (Años de Vida Potencialmente Perdidos) que es un indicador que mide lo que pierde la sociedad al morir personas jóvenes y/o fallecimientos prematuros, para las 10 primeras causas de mortalidad para el año 2018. La mayor causa fue la agresión con disparos de armas de fuego con 3760 de AVPP.

En el año 2018 se notificaron 56 casos de Dengue confirmándose 5 casos clasificándose clínicamente como Dengue sin Signos de Alarma, con lugar de procedencia Loreto (4) y Ucayali (1). No se presentaron casos autóctonos de Virus Zika y Fiebre Chikungunya.

La tasa de mortalidad de Tuberculosis se mantuvo desde el 2012 en un intervalo de 4 a 10 por 100,000 habitantes, siendo para el año 2018, 6 por 100,000 habitantes. De acuerdo con las Redes de Salud de la DIRESA Callao, en cuanto a tasa de incidencia frotis positivo se encuentran en un nivel de alto riesgo, siendo la Red Bonilla la más alta tasa con 54,97 por 100,000 habitantes, así como también tiene la más alta tasa de Incidencia con 109,17 por 100,000 habitantes y Morbilidad con 139,98 por 100,000 habitantes.

Los casos de VIH, a diferencia de los casos de SIDA; se han incrementado considerablemente en los últimos 5 años probablemente por la intensificación de los tamizajes que permiten una detección más temprana de la infección que retrasa el desarrollo de la etapa SIDA.

En el año 2018 se presentaron 12 casos de muertes maternas, mostrándose una tendencia ascendente desde el año 2015. Según su clasificación epidemiológica se ha reportado 08 muertes maternas directas, de los cuales las causas básicas son: Preeclamsia (04), sangrado vaginal vs infección (01), y síndrome de Hellp (01), entre otros.

Se notificaron 138 muertes fetales y 146 muertes neonatales. Las muertes fetales se mantienen en número de casos en comparación al año previo y las muertes neonatales se han incrementado con respecto a los dos últimos años previos.

2. Indicadores de Seguridad Ciudadana

2.1. Tasa de Homicidios

Es un indicador importante a tomar en cuenta para desarrollar las políticas locales de seguridad ciudadana; esta se expresa en la Tasa de Homicidios por 100 mil habitantes; en este sentido de acuerdo a la información estadística proporcionada por el Departamento de Investigación Criminal de Ventanilla (DEPINCRI-Ventanilla), en el distrito se han producido durante el 2016 (14 homicidios), 2017 (30 homicidios), en el 2018 (37 homicidios) y en el 2019 (28 homicidios) conforme al siguiente cuadro y gráfico.

Gráfico N° 03
HOMICIDIOS POR PAF-POR MESES POR AÑOS: 2016, 2017, 2018 y 2019

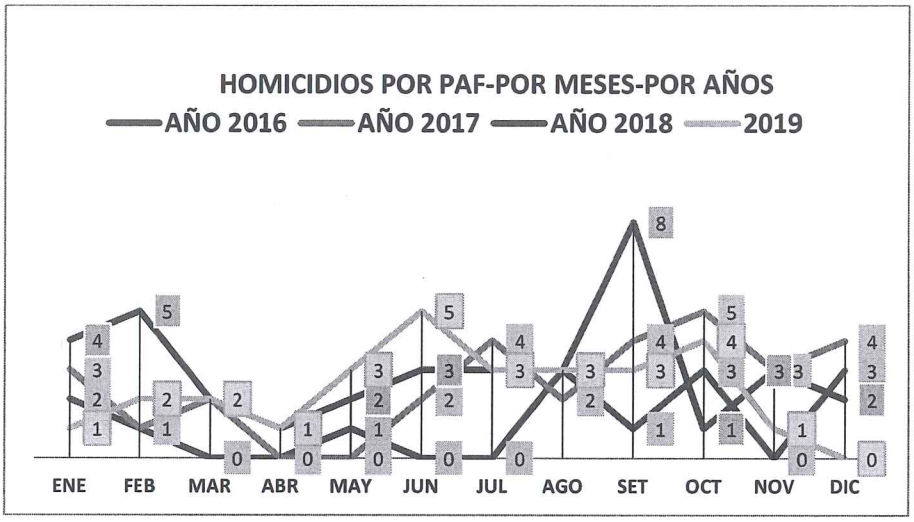

ELABORACION: OBSERVATORIO DE SEGURIDAD CIUDADANA-MDV

Esta indicativo ha permitido referenciar que, a nivel provincial el Callao en los últimos años ha superado largamente el promedio nacional; por lo que el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023 considera al Callao como territorio de intervención por parte del estado de ALTA PRIORIDAD, estando en el puesto 6 entre las ciudades con mayor tasa de homicidios a nivel nacional.

2.2. Victimización

Otro indicador importante es la victimización la cual es evaluada de acuerdo con las denuncias por delitos que se han cometido y han sido registrados en las Comisarias PNP y fueron denunciados por las víctimas o por terceras personas; en este sentido podemos indicar que en el año 2019 las Comisarias PNP de Ventanilla, Pachacútec y Villa Los Reyes han registrado en conjunto 3478 casos, en el año 2018 registraron 2995 casos y en el año 2017 registraron 2729 casos; siendo las denuncias por

DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO que ocupan el primer lugar con 75%, seguido de los delitos Contra la Vida el Cuerpo y la Salud 11%, Delitos Contra la Libertad 7%; y delitos Contra la Seguridad Pública 5% conforme al siguiente cuadro:

Cuadro N° 26

CUADRO ESTADISTICO COMPARATIVO DE DELITOS REGISTRADOS EN LAS COMISARIAS PNP DEL DISTRITO DE VENTANILLA: 2017, 2018 y 2019

DELITOS REGISTRADOS EN LAS COMISARIAS DEL DISTRITO DE VENTANILLA			AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019
CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD	HOMICIDIOS	POR PAF	19	15	20	25	23
		POR OTROS MOTIVOS	2	6	2	4	13
	LESIONES	POR PAF	44	35	4	1	29
		POR OTROS MOTIVOS	100	88	150	295	248
CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL	PERSONAL	SECUESTRO AL PASO	0	0	0	0	2
		SECUESTRO TIPICO	0	4	0	4	4
		COACCION	0	8	1	16	49
		TENTATIVA DE SECUESTRO	0	0	0	0	4
	LIBERTAD SEXUAL		77	109	169	204	225
	VIOLACION A DOMICILIO		0	0	0	0	9
	VIOLACION A LA INTIMIDAD		0	0	0	0	6
	OFENSA AL PUDOR PÚBLICO		0	0	0	0	3
CONTRA EL PATRIMONIO	ROBO		2198	1144	1336	996	1068
	HURTO		526	504	763	1173	1225
	APROPIACION ILICITA		7	6	2	3	14
	DAÑOS		41	15	0	3	77
	ESTAFAS		12	23	20	28	59
	RECEPTACION		0	5	0	20	28
	USURPACION		0	26	0	28	21
	EXTORSION		0	2	0	3	9
CONTRA LA FE PUBLICA			11	4	2	2	3
CONTRA EL ORDEN FINANCIERO Y MONETARIO			1	0	0	0	3
CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA			19	26	32	16	48
CONTRA LA TRANQUILIDAD PUBLICA			0	1	7	2	0
CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA	CONTRA LA SALUD PUBLICA-TID		79	78	8	52	46
	TENENCIA ILEGAL DE ARMAS DE GUERRA		11	16	1	4	22
	CONDUCIR VEHICULO EN ESTADO EBRIEDAD			76	67	80	209
PANDILLAJE			0	0	0	0	
OTROS			113	96	145	36	31
TOTAL			**3260**	**2287**	**2729**	**2995**	**3478**

FUENTE: DIRECTIVA N°10 CIA VENTANILLA, CIA PACHACUTEC, CIA VILLA LOS REYES

ELABORACION: OBSERVATORIO DE SEGURIDAD CIUDADANA-MDV

Gráfico N° 04
DELITOS REGISTRADOS EN LAS COMISARIAS PNP DEL DISTRITO DE VENTANILLA AÑOS: 2017, 2018 y 2019

FUENTE: DIRECTIVA N°10 CIA VENTANILLA, CIA PACHACUTEC, CIA VILLA LOS REYES
ELABORACION: OBSERVATORIO DE SEGURIDAD CIUDADANA-MDV

2.3. Percepción de Inseguridad

Para efectuar una evaluación de este indicativo, tenemos que realizarlo en conjunto con los demás distritos que integran la Provincia del Callao, en este sentido se puede decir que, la percepción de inseguridad ciudadana, se encuentra por encima de los promedios nacionales, lo que hace confirmar la situación de violencia en la Provincia Constitucional del Callao, como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 27
PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD CIUDADANA

NOMBRE DE LA PROVINCIA	NOMBRE DEL DISTRITO	PERCEPCION DE INSEGURIDAD %						
		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
CALLAO	CALLAO	83.2	87.6	87	91	93	87.9	89.2
NACIONAL	NACIONAL	82.79	84.24	82.59	85.9	87.5	83.44	82.23

FUENTE: OBSERVATORIO NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – MININTER

2.4. Víctima de algún hecho delictivo, que realizo la denuncia

Se demuestra en este cuadro que el porcentaje de víctimas que realizaron sus denuncias en la Provincia Constitucional del Callao, ha ido creciendo sostenidamente desde el año 2012, llegando al año 2018 a 17,8, aspecto que no hace sino demostrar la situación de violencia; aunque esta data puede tener dos lecturas una la de un incremento de la victimización y

la otra que sería una mayor confianza en las autoridades, al confiar en el proceso de investigación llevado a cabo por las autoridades.

Cuadro N° 28

VICTIMA DE ALGUN HECHO DELICTIVO, QUE REALIZO LA DENUNCIA

NOMBRE DE LA PROVINCIA	PERCEPCION DE INSEGURIDAD %						
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
CALLAO	11.9	15.2	14.1	16.4	13.7	17.3	17.8

FUENTE: OBSERVATORIO NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - MININTER

2.5. Inversión en Seguridad Ciudadana

Al 05 de Marzo del 2020 la inversión pública en seguridad ciudadana en los diferentes distritos de la Provincia Constitucional del Callao alcanza un promedio de S/ 37.56 por habitante. La Inversión en seguridad ciudadana por distrito es para el Callao de S/ 11,331,493; Bellavista S/ 3,204,472; CDL S/ 2,706,970; La Perla S/. 3,395,412; La Punta S/. 3,462,611; Ventanilla S/. 10,817,265 y Mi Perú S/. 3,373,811.

Si bien la inversión está por encima del promedio nacional, ello no se refleja en la reducción de la victimización y de la percepción de inseguridad ciudadana, aunque si en el incremento de los niveles de confianza en la PNP y el Serenazgo.

Cuadro N° 29

INVERSIÓN POR HABITANTE PROMEDIO 2020

MUNICIPALIDAD	HABITANTE 2020	PIM 2020	INV. POR HABITANTE PROM. 2020
Callao	462,447	11,331,493	24.50
Bellavista	74,758	3,204,472	42.86
Carmen de la Legua-Reynoso	42,354	2,706,970	63.91
La Perla	61,333	3,395,412	55.36
La Punta	3,680	3,462,611	940.89
Ventanilla	327,879	10,817,265	32.99
Mi Perú	47,087	3,373,811	71.65
TOTAL	1,019,537	38,292,034	

FUENTE: CONSULTA AMIGABLE-MEF

Cuadro N° 30

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO DEL 2016 AL 2020

MUNICIPALIDAD	PIM 2016	PIM 2017	PIM 2018	PIM 2019	PIM 2020*
Callao	7,996,661	10,986,592	11,033,836	11,282,772	11,331,493
Bellavista	10,251,139	5,769,876	3,632,584	9,603,523	3,204,472
Carmen de la Legua-Reynoso	3,402,188	4,018,649	3,571,028	3,021,579	2,706,970
La Perla	2,526,032	3,207,454	3,825,113	4,082,284	3,395,412
La Punta	2,876,117	2,737,568	3,068,490	3,547,019	3,462,611
Ventanilla	16,868,828	17,010,593	13,228,981	16,343,910	10,817,265
Mi Perú	3,364,188	3,049,755	2,704,060	6,255,354	3,373,811
TOTAL	47,285,153	46,780,487	41,064,092	54,136,441	38,292,034

*DEVENGADO 2020, AL 05 MARZO 2020

FUENTE: CONSULTA AMIGABLE-MEF

Cuadro N° 31

DEVENGADOS DEL 2016 AL 2020

MUNICIPALIDAD	DEV 2016	DEV 2017	DEV 2018	DEV 2019	DEV 2020*
Callao	5,215,544	5,034,175	8,503,188	8,547,111	953,341
Bellavista	4,746,147	5,509,051	3,120,595	9,192,721	1,113,395
Carmen de la Legua-Reynoso	3,219,378	2,635,744	3,145,590	2,905,280	257,596
La Perla	2,300,577	2,970,286	3,720,233	3,754,718	483,195
La Punta	2,545,586	2,543,764	2,601,666	3,435,494	347,427
Ventanilla	14,717,327	16,817,255	12,866,543	15,761,031	2,539,361
Mi Perú	3,301,817	3,006,514	2,505,372	5,321,767	668,687
TOTAL	36,046,376	38,516,789	36,463,187	48,918,122	6,363,002

*DEVENGADO 2020, AL 05 MARZO 2020

FUENTE: CONSULTA AMIGABLE-MEF

Gráfico N° 05

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO 2016 – 2020

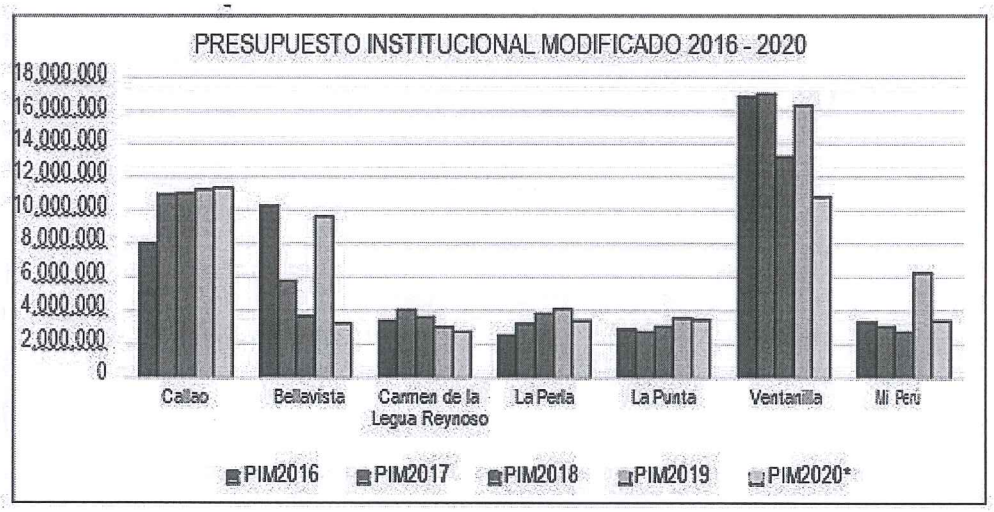

FUENTE: CONSULTA AMIGABLE-MEF

3. Priorización de delitos

Para el presente análisis, se ha tomado en cuenta las estadísticas locales sobre la comisión de delitos en la jurisdicción del distrito de Ventanilla y de ellas se han priorizado cinco de ellas, las cuales permitirán determinar la situación actual en materia de seguridad ciudadana a nivel distrital.

3.1. Delitos contra la vida el cuerpo y la salud (Homicidios)

Se aprecia que en el distrito en el año 2016 se produjeron (14 casos) de homicidios, en el año 2017 (30 casos), en el año 2018 (37 casos) y en el 2019 (28 casos); conforme el cuadro que se adjunta:

Cuadro N° 32
DELITOS CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD
(HOMICIDIOS POR PAF) POR MESES Y AÑOS

DISTRITO VENTANILLA	CUADRO COMPARATIVO DE DELITOS CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD												
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
2016	2	1	0	0	1	0	0	3	1	3	0	3	14
2017	3	1	2	0	0	2	4	2	4	5	3	4	30
2018	4	5	2	1	2	3	3	3	8	1	3	2	37
2019	1	2	2	1	3	5	3	3	3	4	1	0	28

17, 2018 y 2019

FFUENTE: DEPINCRI - VENTANILLA
ELABORACION: OBSERVATORIO DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019-MDV

Gráfico N° 06
CUADRO COMPARATIVO DE HOMICIDIOS POR PAF
AÑOS 2016, 2017, 2018, 2019

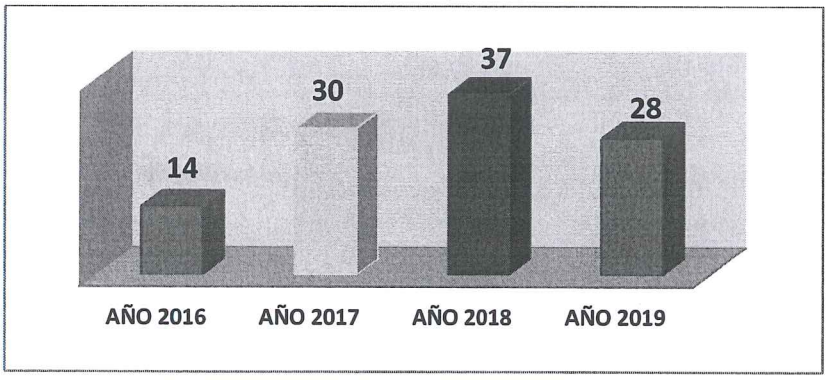

FUENTE: DEPINCRI - VENTANILLA
ELABORACION: OBSERVATORIO DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019-MDV

De acuerdo a esta información estadística se puede indicar que, si bien es cierto, que en el año 2019 se ha producido 28 casos como consecuencia de la Comisión de los Delitos Contra la Vida el Cuerpo y la Salud (homicidio calificado) en la modalidad de "Sicariato"; es necesario precisar que ésta responde al accionar de alta complejidad delincuencial de organizaciones criminales, que rebasan el accionar de los operadores de la Seguridad Ciudadana del distrito (Comisarias PNP y Serenazgo), motivo por el que oportunamente se ha requerido por intermedio del CODISEC la intervención inmediata y urgente de Unidades especializadas y de inteligencia de la PNP, así como el Ministerio Público, por ser las responsables de su control social.

3.2. Delitos contra el patrimonio

En el distrito de Ventanilla, se han registrado en el año 2017 (1336) denuncias por delitos contra el patrimonio, en el año 2018 (996) denuncias y en el 2019 (1068) denuncias, en las tres Comisarías PNP (Ventanilla, Pachacútec y Villa Los Reyes), conforme el cuadro que se adjunta:

Cuadro N° 33
DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO (ROBOS)
POR AÑOS 2017, 2018 y 2019

COMISARIAS DEL DISTRITO DE VENTANILLA	CUADRO COMPARATIVO DE DELITOS - ROBOS POR AÑOS		
	2017	2018	2019
VENTANILLA	910	599	768
PACHACUTEC	157	180	68
VILLA LOS REYES	269	217	232
TOTAL	1336	996	1068

FUENTE: DIRECTIVA N° 10 CIA. : VENTANILLA, PACHACUTEC, Y VILLA LOS REYES
ELABORACIÓN: OBSERVATORIO DE SEGURIDAD CIUDADANA -MDV

Gráfico N° 07
CUADRO COMPARATIVO DE DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO – ROBOS
AÑOS 2017, 2018, 2019

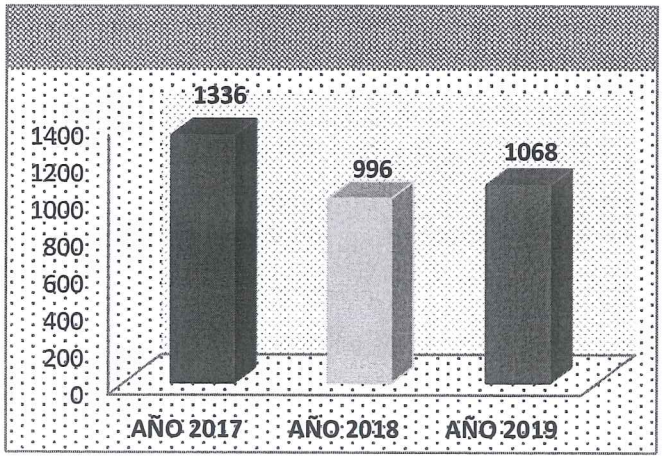

FUENTE: DIRECTIVA N° 10 CIA. : VENTANILLA, PACHACUTEC, Y VILLA LOS REYES
ELABORACIÓN: OBSERVATORIO DE SEGURIDAD CIUDADANA -MDV

En el registro estadístico, se encuentra incluido las modalidades con las que se cometen estos delitos, tales como: "robos a transeúntes, a domicilio, a establecimientos, de vehículos, autopartes, en transporte privado y en transporte público".

Es evidente que dado la amplitud territorial del distrito y número de habitantes, hace que sea uno de los delitos que se cometen a diario y afecta directamente a la población.

3.3. Delitos de Usurpación

Se puede apreciar que, en conjunto dentro de los estados de comisión de este delito (desalojos, usurpaciones y presuntas usurpaciones), en el distrito de Ventanilla se han intervenido en el año 2017 (50 casos), en el año 2018 (40 casos) y en el año 2019 (25 casos), conforme el cuadro siguiente:

Cuadro N° 34
DELITOS DE USURPACION POR AÑOS 2017, 2018 y 2019

DISTRITO VENTANILLA	CUADRO DE USURPACIONES EN EL DISTRITO DE VENTANILLA DURANTE LOS AÑOS		
	2017	2018	2019
DESALOJOS	23	18	11
USURPACIONES	18	7	8
PRESUNTAS USURPCIONES	9	15	6
TOTAL	50	40	25

FUENTE: SUBGERENCIA DE ANALISIS DE LA INFORMACIÓN
ELABORACIÓN: OBSERVATORIO DE SEGURIDAD CIUDADANA-MDV

Gráfico N° 08
CUADRO COMPARATIVO DE USURPACIONES
AÑOS 2017, 2018, 2019

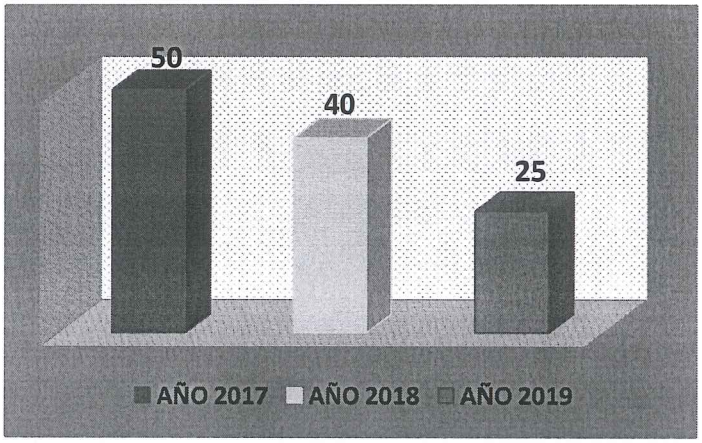

FUENTE: SUBGERENCIA DE ANALISIS DE LA INFORMACIÓN
ELABORACIÓN: OBSERVATORIO DE SEGURIDAD CIUDADANA-MDV

Considerando el nivel sociocultural y económico de la población del distrito, resulta evidente que, organizaciones criminales aprovechan la necesidad y promueven la comisión de este delito, acompañados en algunos casos de extorsiones y homicidios; por ende va formando una contracultura basado en la informalidad y desorden social.

3.4. Delitos de Violencia familiar

De acuerdo al registro comparativo del delito de violencia familiar registrados por Ministerio de la Mujer y Población Vulnerable-MINP, se puede indicar que: en el año 2019 se han producido (1043 casos), en el año 2018 (1147 casos), en el año 2017 (1298 casos), y en el año 2016 (943 casos), conforme el cuadro que se adjunta:

Cuadro N° 35
VIOLENCIA FAMILIAR POR AÑOS 2016 – 2019

CUADRO COMPARATIBO DE CASOS DE VIOLENCIA FEMILIAR POR AÑOS 2016 , 2017 , 2018 , 2019													
TIEMPO	ENE	FEB	MARZ	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
AÑO - 2016	77	51	81	87	96	76	75	67	81	93	88	71	943
AÑO - 2017	88	75	132	76	128	97	115	123	131	104	118	111	1298
AÑO - 2018	116	96	95	95	132	105	90	68	76	95	91	88	1147
AÑO - 2019	93	61	78	65	97	71	93	89	77	94	114	111	1043

FUENTE: MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACION VULNERABLE (MIMP)
ELABORACIÓN: OBSERVATORIO DE SEGURIDAD CIUDADANA-MDV

Gráfico N° 09
CUADRO COMPARATIVO DE VIOLENCIA FAMILIAR
AÑOS 2016 - 2019

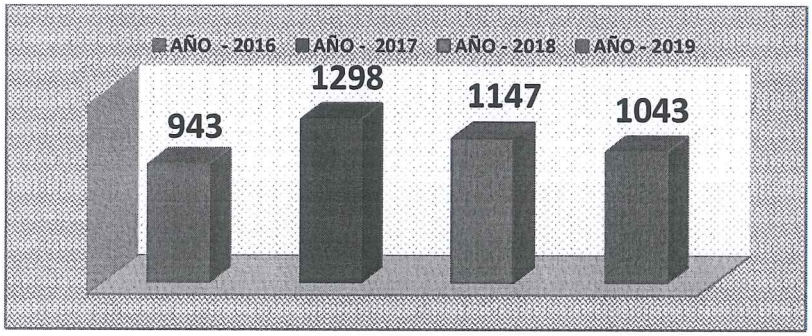

FUENTE: MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACION BULNERABLE (MIMP)
ELABORACIÓN: OBSERVATORIO DE SEGURIDAD CIUDADANA-MDV

Si bien es cierto que en el distrito de Ventanilla hasta la fecha no se ha producido un hecho grave como un "feminicidio", pero si es notorio y evidente que es un fenómeno delictivo que necesita una estrategia de intervención, porque es hecho que afecta directamente al núcleo de la sociedad que es la familia.

3.5. Delitos contra la Salud (micro comercialización de drogas)

De acuerdo a la información recabada de la PNP (Comisarias PNP de Ventanilla, Pachacútec y Villa Los Reyes), en el año 2017 han registrado (08casos), en el 2018 (52 casos) y en el 2019 (46 casos), conforme al siguiente cuadro:

Cuadro N° 36
DELITOS CONTRA LA SALUD
MICROCOMERCIALIZACION DE DROGAS, AÑOS 2017 – 2018 Y 2019

DISTRITO VENTANILLA	CUADRO COMPARATIVO DE DELITOS CONTRA LA SALUD
2017	8
2018	52
2019	46

FUENTE: DIRECTIVA N° 10 CIA. : VENTANILLA, PACHACUTEC, Y VILLA LOS REYES
ELABORACIÓN: OBSERVATORIO DE SEGURIDAD CIUDADANA - MDV

Gráfico N° 10
DELITOS COTRA LA SALUD PÚBLICA (TID POR AÑOS 2017, 2018, 2019)

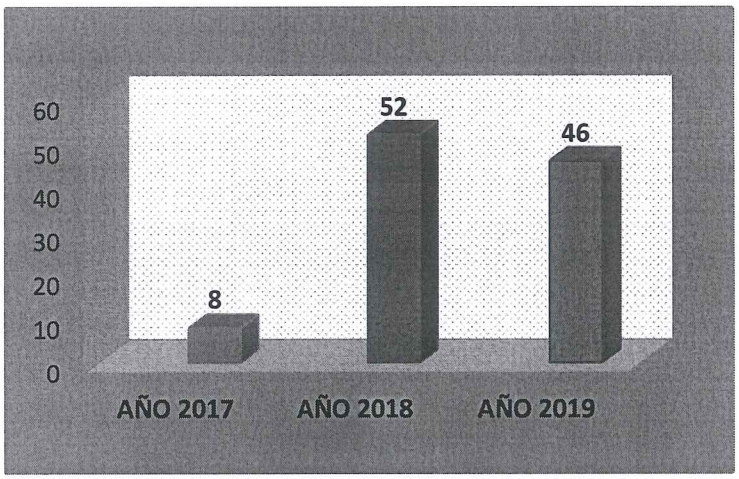

FUENTE: DIRECTIVA N° 10 CIA. : VENTANILLA, PACHACUTEC, Y VILLA LOS REYES
ELABORACIÓN: OBSERVATORIO DE SEGURIDAD CIUDADANA - MDV

Resulta evidente que, la prevalencia de la comisión de los delitos contra la salud en su modalidad de micro comercialización, afectan a la malla social del distrito, especialmente a la niñez y juventud; pues en gran parte es la causante de la comisión de otros delitos como robos, lesiones, homicidios, etc., por lo que es necesario consolidar una estrategia que permita fortalecer los factores de protección y minimizar los factores de riesgo.

4. Identificación de Distrito con mayor incidencia delictiva

Este listado de los 120 distritos más violentos del país contiene a cinco de los siete distritos del Callao, elaborado como parte de la estrategia multisectorial Barrio Seguro por el Ministerio del Interior. Los indicadores que sirvieron de base para esta elaboración fueron: tasa de homicidios por el lugar de la ocurrencia, tasa de victimización y tasa de internos por el lugar de residencia. A la fecha seis distritos cuentan con esta estrategia, en el caso del distrito de Ventanilla, está vigente el "Barrio Seguro de Angamos".

LISTADO DE 120 DISTRITOS DE MAYOR INCIDENCIA DE CRIMEN Y VIOLENCIA, SEGUIN INDICE DE PRIORIZACIÓN ELABORADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA MULTISECTORIAL BARRIO SEGURO

N°	UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	INDICE DE PRIORIZACIÓN
1	130103	La Libertad	Trujillo	Fiorencia de Mora	2.41
2	**070102**	**Callao**	**Callao**	**Bellavista**	**2.25**
3	240301	Tumbes	Zarumilla	Zarumilla	2.02
4	150507	Lima	Cañete	Imperial	1.99
5	150101	Lima	Lima	Lima	1.89
6	150115	Lima	Lima	La Victoria	1.76
7	100101	Huánuco	Huánuco	Huánuco	1.73
8	130102	La Libertad	Trujillo	El Porvenir	1.71
9	150201	Lima	Barranca	Barranca	1.69
10	150111	Lima	Lima	El Agustino	1.64
11	200101	Piura	Piura	Piura	1.64
12	110501	Ica	Pisco	Pisco	1.63
13	150202	Lima	Barranca	Paramonga	1.63
14	080106	Cusco	Cusco	Santiago	1.61
15	050101	Ayacucho	Huamanga	Ayacucho	1.58
16	**070101**	**Callao**	**Callao**	**Callao**	**1.57**
17	120601	Junín	Satipo	Satipo	1.56
18	240101	Tumbes	Tumbes	Tumbes	1.53
19	110507	Ica	Pisco	San Clemente	1.52
20	080101	Cusco	Cusco	Cusco	1.52
21	110207	Ica	Chincha	Pueblo Nuevo	1.5
22	150128	Lima	Lima	Rímac	1.47
23	130105	La Libertad	Trujillo	La Esperanza	1.45
24	200201	Piura	Ayabaca	Ayabaca	1.45
25	150501	Lima	Cañete	San Vicente de Cañete	1.44
26	150105	Lima	Lima	Breña	1.44
27	030101	Apurímac	Abancay	Abancay	1.43
28	100102	Huánuco	Huánuco	Amarilis	1.43
29	021801	Ancash	Santa	Chimbote	1.42
30	220601	San Martin	Mariscal Cáceres	Juanjui	1.42
31	050401	Ayacucho	Huanta	Huanta	1.42
32	150510	Lima	Cañete	Nuevo Imperial	1.41
33	020101	Ancash	Huaraz	Huaraz	1.40
34	050104	Ayacucho	Huamanga	Carmen Alto	1.39
35	020801	Ancash	Casma	Casma	1.37
36	211101	Puno	San Román	Juliaca	1.36
37	050110	Ayacucho	Huamanga	San Juan Bautista	1.35
38	130401	La Libertad	Chepen	Chepen	1.34
39	120101	Junín	Huancayo	Huancayo	1.34
40	120107	Junín	Huancayo	Chilca	1.33
41	080105	Cusco	Cusco	San Sebastián	1.33
42	230104	Tacna	Tacna	Ciudad Nueva	1.33
43	150142	Lima	Lima	Villa El Salvador	1.32

44	130205	La Libertad	Ascope	PAIJAN	1.32
45	230101	Tacna	Tacna	Tacna	1.32
46	130107	La Libertad	Trujillo	Moche	1.31
47	080401	Cusco	Calca	Calca	1.3
48	250107	Ucayali	Coronel Portillo	Manantay	1.29
49	150104	Lima	Lima	Barranco	1.29
50	100111	Huánuco	Huánuco	Pilco Marca	1.28
51	040101	Arequipa	Arequipa	Arequipa	1.27
52	130101	La Libertad	Trujillo	Trujillo	1.26
53	150601	Lima	Huaral	Huaral	1.24
54	**070104**	**Callao**	**Callao**	**La Perla**	**1.23**
55	130104	La Libertad	Trujillo	Huanchaco	1.22
56	150112	Lima	Lima	Independencia	1.22
57	150806	Lima	Huaura	Huaura	1.22
58	120301	Junín	Chanchamayo	Chanchamayo	1.22
59	190113	Pasco	Pasco	Yanacancha	1.21
60	150110	Lima	Lima	Comas	1.21
61	090101	Huancavelica	Huancavelica	Huancavelica	1.21
62	150132	Lima	Lima	San Juan de Lurigancho	1.2
63	131202	La Libertad	Viru	Chao	1.2
64	021808	Ancash	Santa	Santa	1.19
65	080104	Cusco	Cusco	San Jerónimo	1.19
66	150102	Lima	Lima	Ancón	1.19
67	**070103**	**Callao**	**Callao**	**Carmen de La Legua Reynoso**	**1.19**
68	120114	Junín	Huancayo	El Tambó	1.18
69	150143	Lima	Lima	Villa María del Triunfo	1.18
70	120305	Junín	Chanchamayo	San Ramón	1.17
71	190101	Pasco	Pasco	Chaupimarca	1.17
72	150133	Lima	Lima	San Juan de Miraflores	1.17
73	150801	Lima	Huaura	Huacho	1.17
74	110101	Ica	Ica	Ica	1.17
75	250105	Ucayali	Coronel Portillo	Yarinacocha	1.16
76	150605	Lima	Huaral	Chancay	1.16
77	250101	Ucayali	Coronel Portillo	Calleria	1.15
78	210101	Puno	Puno	Puno	1.15
79	150103	Lima	Lima	Ate	1.15
80	080108	Cusco	Cusco	Wanchaq	1.15
81	021201	Ancash	Huaylas	Caraz	1.15
82	140105	Lambayeque	Chiclayo	José Leonardo Ortiz	1.15
83	230102	Tacna	Tacna	Alto Alianza	1.14
84	060801	Cajamarca	Jaén	Jaén	1.14
85	150108	Lima	Lima	Chorrillos	1.14
86	150107	Lima	Lima	Chaclacayo	1.14
87	**070106**	**Callao**	**Callao**	**Ventanilla**	**1.13**
88	150141	Lima	Lima	Surquillo	1.13
89	150137	Lima	Lima	Santa Anita	1.13
90	150135	Lima	Lima	San Martin de Porres	1.13

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRE
V°B°

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
CODISEC
V°B°

5. Resumen Analítico de Gastos

RESUMEN ANALÍTICO DE GASTO - 2020
AL MES DE ABRIL
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 07 PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
PROVINCIA : 01 PROV. CALLAO
PLIEGO : 06 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA [300862]

SEC. PRODUCTO/PRY ACTIVIDAD FU DIVF GRPF CATEGORIA FUNC. FF RB ESPECIFICA DET	PIA	PIM (a)	CERTIFICACION (b)	COMPROMISO ANUAL (c)	SALDO MARCO CERTIFICACIÓN d = (a - b)	SALDO MARCO CERTIFICACIÓN e = (a - c)	A ABRIL DEVENGADO (f)	A ABRIL GIRADO (g)	A ABRIL PAGADO (h)	SALDO COMPROMISO i = (c - f)
0031 0030.3000355.5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO 05.014.0031										
Meta: 00001 - 0106645 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO, SECTOR: 34.006, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, PROV. CALLAO, VENTANILLA										
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS										
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS										
2.3.1 1.1 1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	14,634	23,484	13,330.00	13,330.00	10,154.00	10,154.00	13,330.00	11,850.00	0.00	0.00
2.3.1 2.1 1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	434,500	412,770	50,884.80	60,884.80	361,885.20	351,885.20	41,064.00	0.00	0.00	6,820.00
2.3.1 2.1 3 CALZADO	67,500	4,380	0.00	0.00	4,380.00	4,380.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3.1 99.1 99 OTROS BIENES	0	27,050	24,630.00	24,630.00	2,420.00	2,420.00	11,950.00	8,750.00	0.00	12,680.00
2.3.2 2.2 1 SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL	0	14,018	14,018.00	5,179.80	0.00	8,838.20	0.00	0.00	0.00	5,179.80
2.3.2 2.4 3 SERVICIOS DE IMAGEN INSTITUCIONAL	440	20,200	4,560.00	4,560.00	15,640.00	15,640.00	4,560.00	2,400.00	0.00	0.00
2.3.2 5.1 1 DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	36,000	36,000	29,500.00	29,500.00	6,500.00	6,500.00	11,800.00	11,800.00	0.00	17,700.00
2.3.2 5.1 2 DE VEHICULOS	0	50,880	50,880.00	50,880.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,880.00
2.3.2 5.1 3 DE MOBILIARIO Y SIMILARES	0	4,330	4,330.00	4,330.00	0.00	0.00	4,330.00	3,530.00	0.00	0.00
2.3.2 5.1 4 DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0	34,200	24,810.00	24,810.00	9,390.00	9,390.00	21,960.00	18,200.00	0.00	2,850.00
2.3.2 5.1 99 DE OTROS BIENES Y ACTIVOS	3,000	36,050	33,050.00	33,050.00	3,000.00	3,000.00	33,050.00	33,050.00	0.00	0.00
2.3.2 6.3 2 SEGURO DE VEHICULOS	0	10,573	10,571.28	10,571.28	1.72	1.72	10,571.28	10,571.28	0.00	0.00
2.3.2 7.2 99 OTROS SERVICIOS SIMILARES	48,000	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3.2 7.10 99 OTRAS ATENCIONES Y CELEBRACIONES	0	1,500	1,500.00	1,500.00	0.00	0.00	1,500.00	1,500.00	0.00	0.00
2.3.2 7.11 6 SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	118,400	6,968	0.00	0.00	6,968.00	6,968.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS	212,300	25,465	14,500.00	14,500.00	10,965.00	10,965.00	11,500.00	11,500.00	0.00	3,000.00
2.5.2 1.1 99 A OTRAS ORGANIZACIONES	31,200	31,200	0.00	0.00	31,200.00	31,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.6.3 2.1 1 MAQUINAS Y EQUIPOS	35,800	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.6.3 2.3 1 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	15,000	30,180	2,728.16	0.00	27,451.84	30,180.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.6.3 2.9 99 MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	250	34,290	34,290.00	34,290.00	0.00	0.00	34,290.00	34,290.00	0.00	0.00
PARCIAL RUBRO 09	997,524	793,538	313,582.24	302,015.80	479,955.76	491,522.12	200,805.28	144,761.28	0.00	101,210.60
PARCIAL FTE 2	997,524	793,538	313,582.24	302,015.88	479,955.76	491,522.12	200,805.20	144,761.28	0.00	101,210.60
5 RECURSOS DETERMINADOS										
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL										
2.3.1 1.1 1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	1,980	11,580	0.00	0.00	11,580.00	11,580.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3.2 2.2 1 SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL	0	4,172	4,171.87	4,171.87	0.13	0.13	4,171.87	4,171.87	4,171.87	0.00
2.3.2 5.1 2 DE VEHICULOS	0	32,000	32,000.00	32,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	32,000.00

RESUMEN ANALÍTICO DE GASTO - 2020

AL MES DE ABRIL

(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 07 PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO

PROVINCIA : 01 PROV. CALLAO

PLIEGO : 08 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA [300582]

SEC. FUNC. PROGRAMA/PROY. ACTIVIDAD/ FU DIV. GRP. CATEGORIA FF Rb. ESPECIFICA DET.	PIA	PIM (a)	CERTIFICACION (b)	COMPROMISO ANUAL (c)	SALDO MARCO CERTIFICACIÓN d = (a - b)	SALDO MARCO CERTIFICACIÓN e = (a - c)	A ABRIL DEVENGADO (f)	A ABRIL GIRADO (g)	A ABRIL PAGADO (h)	SALDO COMPROMISO i = (c - f)
23.2 5.1 4 DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0	10,000	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00	8,500.00	0.00
23.2 5.1 99 DE OTROS BIENES Y ACTIVOS	0	12,000	7,000.00	7,000.00	5,000.00	5,000.00	7,000.00	7,000.00	6,300.00	0.00
23.2 7.2 99 OTROS SERVICIOS SIMILARES	72,000	1,560	0.00	0.00	1,560.00	1,560.00	0.00	0.00	0.00	0.00
23.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS	12,000	227,940	96,812.60	96,812.60	131,127.40	131,127.40	96,812.60	96,812.60	95,812.60	0.00
23.2 8.1 1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	5,804,624	935,514	935,513.34	934,416.68	0.66	1,097.32	934,416.68	934,416.68	935,513.34	0.00
23.2 8.1 4 AGUINALDOS DE C.A.S.	0	455,400	0.00	0.00	455,400.00	455,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARCIAL RUBRO 07	5,890,604	1,690,165	1,085,497.81	1,084,401.15	604,666.19	605,764.85	1,052,401.15	1,052,401.15	1,050,397.81	32,000.00
08 IMPUESTOS MUNICIPALES										
23.1 1.1 2 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO ANIMAL	42,000	46,144	0.00	0.00	46,144.00	46,144.00	0.00	0.00	0.00	0.00
23.1 2.1 1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	17,400	17,400	0.00	0.00	17,400.00	17,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00
23.1 2.1 3 CALZADO	4,080	4,080	0.00	0.00	4,080.00	4,080.00	0.00	0.00	0.00	0.00
23.1 3.1 3 LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES	31,015	10,015	0.00	0.00	10,015.00	10,015.00	0.00	0.00	0.00	0.00
23.1 5.1 1 REPUESTOS Y ACCESORIOS	0	972	0.00	0.00	972.00	972.00	0.00	0.00	0.00	0.00
23.1 5.3 1 ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	800	800	0.00	0.00	800.00	800.00	0.00	0.00	0.00	0.00
23.1 6.1 1 DE VEHICULOS	139,735	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
23.1 6.1 4 DE SEGURIDAD	51,860	51,860	8,600.00	8,600.00	43,260.00	43,260.00	8,600.00	8,600.00	0.00	0.00
23.1 8.1 2 MEDICAMENTOS	3,500	3,500	0.00	0.00	3,500.00	3,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00
23.1 8.2 1 MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS	8,364	8,364	0.00	0.00	8,364.00	8,364.00	0.00	0.00	0.00	0.00
23.1 10.1 1 PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE USO ANIMAL	1,153	1,153	0.00	0.00	1,153.00	1,153.00	0.00	0.00	0.00	0.00
23.1 99.1 1 HERRAMIENTAS	500	500	0.00	0.00	500.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00
23.1 99.1 99 OTROS BIENES	22,181	12,600	9,000.00	9,000.00	3,600.00	3,600.00	9,000.00	9,000.00	0.00	0.00
23.2 2.4 3 SERVICIOS DE IMAGEN INSTITUCIONAL	0	102,650	53,160.00	53,160.00	49,532.00	49,530.00	53,160.00	50,260.00	0.00	0.00
23.2 4.5 1 DE VEHICULOS	437,500	921,028	921,026.87	244,886.87	1.13	676,141.13	21,740.21	21,740.21	0.00	223,146.66
23.2 5.1 2 DE VEHICULOS	0	19,200	17,100.00	17,100.00	2,100.00	2,100.00	0.00	0.00	0.00	17,100.00
23.2 5.1 3 DE MOBILIARIO Y SIMILARES	0	680	680.00	680.00	0.00	0.00	680.00	680.00	0.00	0.00
23.2 5.1 4 DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0	18,760	14,380.00	14,380.00	4,380.00	4,380.00	14,000.00	14,000.00	0.00	380.00
23.2 5.1 99 DE OTROS BIENES Y ACTIVOS	0	11,000	11,000.00	11,000.00	0.00	0.00	11,000.00	11,000.00	0.00	0.00
23.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS	178,200	12,500	12,500.00	12,500.00	0.00	0.00	12,500.00	12,500.00	0.00	0.00
PARCIAL RUBRO 08	958,088	1,243,246	1,047,446.87	371,306.87	195,799.13	871,939.13	130,680.21	127,800.21	0.00	240,626.66
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES										
23.1 5.4 1 ELECTRICIDAD, ILUMINACIÓN Y ELECTRONICA	1,700	5,440	0.00	0.00	5,441.00	5,440.00	0.00	0.00	0.00	0.00

RESUMEN ANALÍTICO DE GASTO - 2020
AL MES DE ABRIL
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 07 PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
PROVINCIA : 01 PROV. CALLAO
PLIEGO : 06 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA [300662]

SEC. PROG/COMP/PROY ACT/ACCION FU DIV GRP / CATEGORIA / FUNC / FF RB ESPECIFICA DET	PIA	PIM (a)	CERTIFICACION (b)	COMPROMISO ANUAL (c)	SALDO MARCO CERTIFICACIÓN d = (a - b)	SALDO MARCO CERTIFICACIÓN e = (a - c)	A ABRIL DEVENGADO (f)	A ABRIL GIRADO (g)	A ABRIL PAGADO (h)	SALDO COMPROMISO i = (c - f)
2.3. 1 5. 1 4 DE SEGURIDAD	69,600	67,500	0.00	0.00	67,800.00	67,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3. 199. 1 99 OTROS BIENES	0	28,350	0.00	0.00	28,350.00	28,352.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3. 2 2. 2 1 SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL	155,154	155,194	155,194.00	155,194.00	0.00	0.00	26,290.40	14,101.00	14,101.00	128,903.60
2.3. 2 5. 1 2 DE VEHICULOS	0	16,100	16,100.00	16,100.00	0.00	0.00	16,100.00	0.00	0.00	0.00
2.3. 2 6. 3 1 SEGURO DE VIDA	99,752	69,392	0.00	0.00	69,392.00	69,392.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3. 2 7. 2 99 OTROS SERVICIOS SIMILARES	27,600	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3. 2 7.11 6 SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	3,400	3,400	0.00	0.00	3,400.00	3,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3. 2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS	62,400	793,400	763,200.00	750,853.20	30,200.00	42,546.80	721,182.20	713,157.20	713,097.20	29,671.00
2.3. 2 8. 1 1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	593,400	5,661,035	2,645,930.00	2,638,771.67	3,015,095.00	3,022,263.33	2,638,771.67	2,638,771.67	1,705,846.33	0.00
2.3. 2 8. 1 4 AGUINALDOS DE C.A.S.	378,600	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARCIAL RUBRO 18	1,991,774	6,820,111	3,580,444.00	3,560,918.67	3,239,667.00	3,259,192.13	3,402,344.27	3,372,050.87	2,433,046.83	158,574.60
PARCIAL FTE 5	9,250,406	9,763,623	5,713,398.68	5,018,626.90	4,040,134.37	4,136,896.11	4,565,425.03	4,553,281.29	3,493,444.34	431,201.26
TOTAL META	9,237,990	10,947,065	6,026,970.92	5,318,642.77	4,920,090.08	5,228,418.23	4,706,230.91	4,698,992.51	3,493,444.34	532,411.86

0002 0030.3000356.5004167 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA 03.014.0031

Meta 00001 - 0106656 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA, PROGRAMA 34.006, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, PROV. CALLAO, VENTANILLA

SEC. PROG/COMP/PROY ACT/ACCION FU DIV GRP / CATEGORIA / FUNC / FF RB ESPECIFICA DET	PIA	PIM (a)	CERTIFICACION (b)	COMPROMISO ANUAL (c)	SALDO MARCO CERTIFICACIÓN d = (a - b)	SALDO MARCO CERTIFICACIÓN e = (a - c)	A ABRIL DEVENGADO (f)	A ABRIL GIRADO (g)	A ABRIL PAGADO (h)	SALDO COMPROMISO i = (c - f)
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS										
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS										
2.3. 1 1. 1 1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	0	1,390	0.00	0.00	1,390.00	1,390.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3. 1 99. 1 4 SIMBOLOS, DISTINTIVOS Y CONDECORACIONES	0	4,200	0.00	0.00	4,200.00	4,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3. 1 99. 1 99 OTROS BIENES	0	95,682	46,680.00	46,680.00	49,002.00	49,002.00	0.00	0.00	0.00	46,680.00
2.6. 3 2. 3 1 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	0	7,075	0.00	0.00	7,075.00	7,075.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARCIAL RUBRO 09	0	108,947	46,680.00	46,680.00	62,267.00	62,267.00	0.00	0.00	0.00	46,680.00
PARCIAL FTE 2	0	108,947	46,680.00	46,680.00	62,267.00	62,267.00	0.00	0.00	0.00	46,680.00
5 RECURSOS DETERMINADOS										
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL										
2.3. 1 1. 1 1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	0	430	0.00	0.00	430.00	430.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARCIAL RUBRO 07	0	430	0.00	0.00	430.00	430.00	0.00	0.00	0.00	0.00
08 IMPUESTOS MUNICIPALES										
2.3. 1 5. 1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	0	4,200	0.00	0.00	4,200.00	4,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3. 1 99. 1 99 OTROS BIENES	0	2,015	0.00	0.00	2,015.00	2,015.00	0.00	0.00	0.00	0.00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE V°B°

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA CODISEC V°B°

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA V°B°

Pag.: 4 de 5

RESUMEN ANALÍTICO DE GASTO - 2020
AL MES DE ABRIL
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 07 PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
PROVINCIA : 01 PROV. CALLAO
PLIEGO : 06 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA [300682]

SEC. PROGRAMA PROD/PROY ACT/ACCION FUNC / CATEGORIA / FF RB ESPECIFICA DET	PIA	PIM (a)	CERTIFICACION (b)	COMPROMISO ANUAL (c)	SALDO MARCO CERTIFICACIÓN d = (a - b)	SALDO MARCO CERTIFICACIÓN e = (a - c)	A ABRIL DEVENGADO (f)	A ABRIL GIRADO (g)	A ABRIL PAGADO (h)	SALDO COMPROMISO i = (c - f)
2.3. 2 2. 4 3 SERVICIOS DE IMAGEN INSTITUCIONAL	0	1,200	0.00	0.00	1,200.00	1,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3. 2 5. 1 3 DE MOBILIARIO Y SIMILARES	0	1,456	0.00	0.00	1,456.00	1,456.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARCIAL RUBRO 08	0	8,671	0.00	0.00	5,871.00	5,871.00	0.00	0.00	0.00	0.00
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES										
2.3. 1 1. 1 1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	44,356	11,280	1,280.00	1,280.00	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	1,280.00
2.3. 1 2. 1 1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	38,700	29,700	0.00	0.00	29,700.00	29,700.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3. 1 5. 1 1 REPUESTOS Y ACCESORIOS	0	490	0.00	0.00	490.00	490.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3. 1 5. 1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	0	4,459	0.00	0.00	4,459.00	4,459.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3. 1 99. 1 99 OTROS BIENES	8,143	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3. 2 2. 4 3 SERVICIOS DE IMAGEN INSTITUCIONAL	16,000	4,518	0.00	0.00	4,518.00	4,518.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3. 2 7. 2 99 OTROS SERVICIOS SIMILARES	48,000	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3. 2 7.11 6 SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	9,000	10,400	0.00	0.00	10,400.00	10,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3. 2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS	15,000	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARCIAL RUBRO 18	180,190	60,847	1,280.00	1,280.00	59,567.00	59,567.00	0.00	0.00	0.00	1,280.00
PARCIAL FTE 5	180,190	70,148	1,280.00	1,280.00	68,868.00	68,868.00	0.00	0.00	0.00	1,280.00
TOTAL META	180,190	178,995	47,960.00	47,960.00	131,035.00	131,035.00	0.00	0.00	0.00	47,960.00
TOTAL EJECUTORA	9,415,183	10,726,156	6,074,930.92	5,396,602.77	4,651,225.08	5,329,553.23	4,786,230.61	4,696,992.51	3,453,444.34	580,371.86

RESUMEN ANALÍTICO DE GASTO - 2020

AL MES DE ABRIL

(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 07 PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
PROVINCIA : 01 PROV. CALLAO
PLIEGO : 05 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA [300862]

SEC. PRODUCTO/PROY ACTIVIDAD/ACC INV OBRA CATEGORIA FUNC. FF RB ESPECIFICA DET		PIA	PIM (a)	CERTIFICACION (b)	COMPROMISO ANUAL (c)	SALDO MARCO CERTIFICACIÓN d = (a - b)	SALDO MARCO CERTIFICACIÓN e = (a - c)	A ABRIL			SALDO COMPROMISO i = (c - f)
								DEVENGADO (f)	GIRADO (g)	PAGADO (h)	
RESUMEN ...											
	TOTAL FUENTE 2	987,524	902,485	360,262.24	340,086.38	542,222.76	553,700.12	200,505.28	144,761.28	0.00	147,890.50
	TOTAL FUENTE 5	8,430,656	9,823,671	5,714,658.68	5,017,905.83	4,109,012.32	4,805,764.11	4,585,425.03	4,552,231.23	3,480,444.34	432,461.26
RESUMEN ...											
	TOTAL RUBRO 07	5,280,604	1,690,596	1,085,497.81	1,084,401.15	605,098.19	606,194.85	1,052,401.15	1,052,401.15	1,050,297.81	-1,052,401.15
	TOTAL RUBRO 08	981,088	1,252,117	1,047,446.87	371,306.87	204,670.13	880,810.13	130,689.21	127,800.21	0.00	-127,800.21
	TOTAL RUBRO 09	987,524	902,485	360,262.24	348,565.88	542,222.76	553,769.12	200,805.28	144,761.28	0.00	-144,761.28
	TOTAL RUBRO 18	1,571,064	6,880,956	3,581,724.08	3,562,168.87	3,299,234.00	3,318,758.13	3,402,344.27	3,372,029.87	2,433,046.53	-3,372,029.87
TOTAL EJECUTORA		9,418,180	10,726,156	6,074,910.92	5,286,802.77	4,651,225.08	5,359,553.23	4,786,230.51	4,696,992.51	3,483,444.34	580,371.86

CAPITULO II

MARCO ESTRATÉGICO DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE VENTANILLA - 2020

Considerando los contenidos, alcances y análisis del "Diagnostico" desarrollado en el Capítulo I del presente Plan, tomando en cuenta el contenido de las Actividades Operativos indicadas en el PNSC 2019 – 2023, así como los Planes de Acción Regional y Provincial de Seguridad Ciudadana del Callao - 2020 aprobadas por las instancias Ministerial y Regional respectivamente, para el caso del distrito de Ventanilla, se han programado 12 Actividades Transversales y 29 Actividades Estratégicas, todas ellas consensuadas e informadas en las mesas de trabajo desarrolladas oportunamente por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Ventanilla.

En este sentido la ejecución de las 12 Actividades Transversales y 29 Actividades Estratégicas, han sido programadas en forma mensual, las mismas que conforme al Artículo 28° inc. g.del Reglamento de la Ley 27933, Ley de Seguridad Ciudadana, se informara trimestralmente a las instancias correspondiente con la documentación respectiva.

MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE VENTANILLA - 2020

Componentes	OE		Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
Transversal			Sesión Ordinaria	N° Sesiones	Acta	1		1		1		1		1		1		6	CODISEC
			Consulta Pública	N° Consultas	Acta			1			1			1			1	4	
			Evaluación de Integrantes.	N° de Evaluación	Informe			1			1			1			1	4	
			Publicación Plan de Acción.	Plan Publicado	Plan de acción					1								1	
			Publicación Directorio.	Directorio Publicado	Directorio			1										1	
			Publicación de acuerdos.	Acuerdos Publicados	Acuerdos	1		1		1		1		1		1		6	
			Publicación de evaluación de integrantes.	Evaluaciones Publicadas	Evaluación de integrantes			1			1			1			1	4	
			Informes de implementación de actividades del PADSC.	Informes Trimestrales COPROSEC	Informes			1			1			1			1	4	
			Mapa de Riesgo	N° de Mapa	Mapa						3				3			6	
			Mapa de Delito	N° de Mapa	Mapa						3				3			6	
			Plan de Patrullaje Integrado	Formulación del Plan	Plan					1								1	
			Plan de Patrullaje Municipal	Formulación del Plan	Plan					1								1	
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS																			
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 01.03.00		FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR																
	OE 01.03.01	A1	Establecer y Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado.	% DE ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR			25%			25%			25%			25%	100%	MDV-GSC-SGS-SGFyCU
	OE 01.03.02	A2	Realizar Operativos de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1200	MDV-GSC-SGS
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO																			
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 02.05.00		PROMOVER LA FISCALIZACION DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES																
	OE 02.05.06	A3	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION REALIZADOS	OPERATIVOS DE FISCALIZACION	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	MDV-GSC-GT
	OE 02.05.08	A4	Fiscalizar a las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública.	% DE EMPRESAS FISCALIZADAS	EMPRESAS FISCALIZADAS			25%			25%			25%			25%	100%	MDV-GSC-SGS-SGFyCU
	OE 02.05.09	A 5	Fiscalizar y Controlar empresas de transporte regular y no regular, pesado, de carga y de tránsito, implementado a nivel distrital.	% DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION Y CONTROL	OPERATIVOS DE FISCALIZACION Y CONTROL			25%			25%			25%			25%	100%	PNP-MDV
	OE 02.05.10	A 6	Realizar jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito.	% CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS			25%			25%			25%			25%	100%	

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR																				
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 03.01.00		MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES																	
	OE 03.01.02	A7	Implementar el programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños niñas y adolescentes.	N° DE BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA			10			10			10			10	40	MDV-CEM
	OE 03.01.05	A8	Implementación de acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.	MDV IMPLEMENTA ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	MDV IMPLEMENTA ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
	OE 03.01.08	A 9	Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos.	MDV IMPLEMENTA MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS	MDV IMPLEMENTA MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS							1						1	MDV
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 03.04.00		MEJORAR LA RESPUESTA DE LOS GOBIERNOS LOCALES																	
	OE 03.04.05	A 10	Realizar alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y de agresión, grupos en situación de vulnerabilidad.	N° DE ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS							1						1	PNP-MDV
SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	OE 03.06.00		MEJORAR EL PROCESO DE GESTION DE ATENCION																	
	OE 03.06.01	A 11	Implementar el protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo.	PROTOCOLO IMPLEMENTADO	PROTOCOLO						1							1	MDV-GDH-GSC-CEM
ASISTENCIA DE VICTIMAS	OE 03.08.00		FORTALECER LA ASISTENCIA Y ATENCION DE LAS VICTIMAS																	
	OE 03.08.04	A 12	Atender a víctimas de trata de personas durante el proceso de rescate.	N° VICTIMAS ATENDIDAS	VICTIMAS ATENDIDAS			1			1			1			1	4	MDV-MINJUS
			Procesamiento y otorgamiento de garantias a victimas de violencia contra la mujer y los integrantes de grupos familiar	N° DE GARANTIAS	GARANTIAS	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60	DGGI-SUB PREFECTURA
OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO																				
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.01.00		PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y MUNICIPALIDAD																	
	OE 04.01.01	A13	Implementar el Plan Estratégico Vecindario Seguro, patrullaje preventivo por sectores bajo el enfoque de policía comunitaria en comisarías básicas.	N° DE COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO	COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO			3			3			3			3	12	PNP-MDV-GSC-SGS
	OE 04.01.02	A14	Ejecutar al 100% el servicio de patrullaje local integrado en las ciudades capitales donde la victimización de delitos patrimoniales es superior al promedio nacional.	N° DE PATRULLAJE INTEGRADO	MDV REALIZA PATRULLAJE INTEGRADO	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	4800	
			Ejecutar al 100% el servicio de patrullaje local municipal en las ciudades capitales donde la victimización de delitos patrimoniales es superior al promedio nacional.	N° DE PATRULLAJE MUNICIPAL	MDV REALIZA PATRULLAJE MUNICIPAL	1750	1750	1750	1750	1750	1750	1750	1750	1750	1750	1750	1750	21000	MDV-SGS

PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.01.03	A 15	Elaborar Mapas integrados que incorporen como fuente los mapas de riesgo y de delitos en los 180 distritos priorizados a nivel nacional (en base al indicador compuesto de homicidios, origen carcelario y victimización).	N° DE MAPAS INTEGRADOS ELABORADOS	MDV ELABORA MAPAS INTEGRADOS						1				1				2	PNP-MDV-GSC-OSC
	OE 04.01.04	A 16	Implementar el Sistema de Cámaras de Video Vigilancia y radios integrado entre la PNP y los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana y Callao	MDV IMPLEMENTA SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEOS VIGILANCIA Y RADIOS INTEGRADO	MDV IMPLEMENTA SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEOS VIGILANCIA Y RADIOS INTEGRADO							1						1	2	PNP-MDV-GSC-SGAI
	OE 04.02.00		**RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS**																			
	OE 04.02.01	A 17	Instalar sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo.	N° SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA INSTALADOS	DISTRITO DE VENTANILLA INSTALA SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA						1						1	2	PNP-MDV-GSC-GMU
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.02.02	A 18	Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.	N° DE ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS						1			1			1	3	PNP-MDV-GSC-GOP
	OE 04.02.03	A 19	Implementar la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro en territorios vulnerables a la violencia.	N° DE BARRIOS SEGUROS IMPLEMENTADOS	BARRIOS SEGUROS IMPLEMENTADOS			1			1			1			1	4	PNP-MDV-GSC-EMBS
	OE 04.04.00		**FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL**																			
	OE 04.04.01	A 20	Formar y capacitar a los serenos en centros de especializados.	% DE SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS	SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS						1						1	2	MDV-GSC-SGS
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.04.03	A 21	Implementar Bancos de información de Serenazgo a nivel distrital	N° DE REGIONES QUE IMPLEMENTAN BANCOS DE INFORMACION DE SERENAZGO	REGIONES QUE IMPLEMENTAN BANCOS DE INFORMACION DE SERENAZGO						1						1	2	
	OE 04.04.06	A 22	Aprobar instrumentos técnicos y/o normativos sobre el servicio de Serenazgo.	N° DE INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBDOS	INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBDOS						1				1			2	MDV-GSC
	OE 04.05.00		**PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCION DEL DELITO**																			
	OE 04.05.05	A 23	Fortalecer las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y Serenazgo de las municipalidades.	DISTRITO DE VENTANILLA CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	DISTRITO DE VENTANILLA CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36	PNP-MDV-GSC-SGS
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.05.06	A 24	Implementar mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana.	DISTRITO DE VENTANILLA DONDE LOS CODISEC REALIZAN RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALMENTE	DISTRITO DE VENTANILLA DONDE LOS CODISEC REALIZAN RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALMENTE			1			1			1			1	4	PNP-MDV-CODISEC
	OE 04.05.07	A 25	Brindar información sobre delitos, faltas y factores de riesgo a la PNP por parte de la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana.	% DE JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP	JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP			25%			25%			25%			25%	100%	PNP-MDV-GSC-SGS

	OE 04.06.00		INTENSIFICAR OPERATIVOS PARA DISMINUIR LOS MERCADOS ILICITOS DE OBJETOS ROBADOS, CONTRABANDO Y PIRATERIA.																
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.06.01	A 26	Realizar operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía de la Nación y Gobierno Local ejecutados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería.	N° DE OPERATIVOS CONJUNTOS	OPERATIVOS CONJUNTOS			1			1			1			1	4	PNP-MP-MDV-GSC-SGS
	OE 04.07.00		PREVENCION DEL CONSUMO DE DROGAS																
	OE 04.07.03	A 27	Crear y fortalecer Comunidades para la prevención del consumo de drogas.	N° DE BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCION DEL COMSUMO DE DROGAS	BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCION DEL COMSUMO DE DROGAS						10				10			20	MDV-GSC-SGS
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 04.10.00		FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES																
	OE 04.10.02	A 28	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares pubs y establecimientos con giros comerciales afines.	N° DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	PNP-GSC-SGS-SGFyCU
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 04.11.00		IDENTIFICACION Y FISCALIZACION DE EVENTOS PUBLICOS QUE NO REUNAN LAS GARANTIAS DE LA LEY																
	OE 04.11.02	A 29	Verificar que los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuente con las garantías correspondientes.	% DE ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS			25%			25%			25%			25%	100%	PNP-GSC-SGS-SGFyCU

Ventanilla, 07 de Mayo del 2020

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
LUIS ENRIQUE VALENCIA HIRANO
GENERAL PNP (R)
GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
PEDRO SPADARO PHILIPPS
ALCALDE

Lic. Marco A. Manyari De La Cruz
RESPONSABLE SECRETARIA TÉCNICA
CODISEC - VENTANILLA